



Informe Trimestral N° 03/2022

**Estado de Avance del Ejercicio  
Presupuestario**

**Tercer Trimestre, Año 2022**

**Unidad de Control**

**OCTUBRE 2022**



contigo construimos región



## INDICE

	Pág.
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>II. INFORME EJECUTIVO .....</b>	<b>5</b>
1. Balance de ejecución presupuestaria PROGRAMA DE INVERSIÓN (02).....	5
2. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (01) .....	9
3. REVISIÓN ESPECIAL solicitudes consejo regional .....	10
4. REVISIÓN DE RENDICIONES FONDOS CONCURSABLES .....	10
5. OBSERVACIONES QUE SE MANTIENEN EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y APOYO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA .....	11
6. REVISIÓN TRANSFERENCIA DE CAPITAL .....	11
<b>III. INFORME DETALLADO .....</b>	<b>12</b>
1. Análisis Balance Ejecución Presupuestaria Programa de inversión.....	12
1.1. Del comportamiento de los ingresos Presupuestarios v/s percibidos .....	12
1.2. Del comportamiento de los Gastos Presupuestarios v/s Obligaciones Devengadas.	13
1.3. Distribución Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) .....	19
2. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO .....	20
2.1 Del comportamiento de los ingresos Presupuestarios.....	20
2.2 Del comportamiento de los Gastos Presupuestarios v/s Obligaciones Devengadas.....	21
3. REVISIÓN ESPECIAL SOLICITUDES CONSEJO REGIONAL.....	22
3.1 Auditoría interna sobre “Avance a la Ejecución Presupuestaria del Programa de Inversión .....	23
3.2 Auditoría administrativa y/o financiera a las “Iniciativas de Inversión en etapa ejecución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del sector Deporte, del subtítulo 31, Región de Coquimbo” .....	24
4. REVISIÓN DE RENDICIONES FONDOS CONCURSABLES .....	25
5. OBSERVACIONES QUE SE MANTIENEN EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y APOYO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA .....	26
6. REVISIÓN TRANSFERENCIA DE CAPITAL .....	27



<b>IV. ANEXOS.....</b>	<b>28</b>
<b>Anexo N°1: INICATIVAS DE INVERSION PROPIR SUBT. 24 – 29 – 31 - 33 .....</b>	<b>28</b>
<b>Anexo N°2: revisión estados de pagos iii trimestre año 2022.....</b>	<b>36</b>
<b>Anexo N.º 3: LICITACIONES TERCER TRIMESTRE PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL ..</b>	<b>56</b>
<b>Anexo N.º 4: LICITACIONES TERCER TRIMESTRE PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO REGIONAL .....</b>	<b>59</b>
<b>Anexo N° 5: OBSERVACIONES PENDIENTES SISTEMA SEGUIMIENTO CONTRALORIA.....</b>	<b>60</b>



### I. INTRODUCCIÓN

De conformidad al Artículo N.º 68 quinquies segundo párrafo de la ley N.º 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y modificaciones a esta según ley N.º 21.396 punto 15, la Unidad de Control cumple con emitir Informe de análisis al segundo trimestre del ejercicio presupuestario 2022 del Programa de Inversión (02) del Gobierno Regional de Coquimbo, el cual está referido al estado de avance sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores del programa de inversión, correspondiente al período de julio a septiembre del año 2022. Asimismo, se proporciona un análisis respecto de licitaciones públicas del Programa de Inversión, destacando aquellas que no fueron adjudicadas en el periodo.

Por otro lado, se registra la ejecución presupuestaria del Programa de Funcionamiento (01) del Gobierno Regional Coquimbo al tercer trimestre del año 2022, analizando algunos aspectos en materia de Transparencia activa.



## II. INFORME EJECUTIVO

### 1. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA DE INVERSIÓN (02)

Sobre el particular, a través del presente se efectúa un proceso de revisión y aseguramiento de gestión en materia de control interno, referida a la ejecución presupuestaria del Programa de Inversión regional para el tercer trimestre del presente año. Asimismo, se presentan flujos efectivos futuros de aquellas Iniciativas de Inversión con y sin financiamiento para el año 2022 del referido Programa.

#### 1.1 Resumen General de los Ingresos

El presupuesto inicial para el año 2022 es de M\$ 75.297.286.-, no obstante, al tercer trimestre se observa un presupuesto vigente de M\$ 73.905.370.

SUBT.	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	INGRESADO	POR INGRESAR
5	Transferencias Corrientes	0	0	0	0
8	Otros Ingresos Corrientes	440.806	440.806	346.710	94.096
12	Recuperación de Prestamos	10	10	0	10
13	Transferencia para gastos de capital	74.856.470	69.676.303	33.196.062	36.480.241
15	Saldo Inicial de Caja	0	3.788.251	0	3.788.251
<b>TOTALES</b>		<b>75.297.286</b>	<b>73.905.370</b>	<b>33.542.773</b>	<b>40.362.597</b>

Fuente: SIGFE

Se constata el cumplimiento normativo vigente, referido al Decreto Ley N° 24 del 27 de enero de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la publicación de la Ley N° 21.395 correspondiente a Ley de presupuestos del sector público del año 2022, en el cual se presenta y distribuye el presupuesto de inversión regional.

#### 1.2 Resumen General de los Gastos

En materia de gastos, se puede indicar que el monto ejecutado al tercer trimestre del año 2022 es de **M\$20.830.886** respecto del presupuesto vigente del marco SUBDERE, vale decir, no se considera



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

las cifras de ejecución de los siguientes subtítulos: 24 “Transferencias corrientes”, 29 “Adquisición de Activos no Financieros”, 31 “Iniciativas de Inversión”, 33 “Transferencia de Capital” y 34 “Deuda flotante”.

Respecto de lo anterior, el porcentaje de ejecución presupuestaria al tercer trimestre del año 2022 corresponde a **29,77%**. Lo descrito se detalla en el siguiente cuadro:

SUBT.	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	ASIGNADO M\$	GASTO EJECUTADO III TRIMESTRE M\$			EJECUTADO M\$	POR EJECUTAR M\$
					JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE		
22	Bienes y Servicios de Consumo	161.192	161.192	70.000	0	0	0	0	161.192
24	Transferencias Corrientes	6.648.812	6.648.812	6.648.812	0	15.521	35.003	910.780	5.738.032
29	Adquisición de Activos no Financieros	4.532.342	4.532.342	4.532.342	78.719	299.880	0	511.132	4.021.210
30	Adquisición de Activos Financieros	908.787	908.787	0	0	0	0	0	908.787
31	Iniciativas de Inversión	41.192.113	32.544.031	28.923.941	1.009.170	1.281.820	2.063.597	10.383.687	22.160.344
32	Anticipos a Contratistas	10	150.010	150.010				0	150.010
33	Transferencia de Capital	21.854.020	26.082.421	26.082.421	807.575	1.428.611	4.273.801	9.025.287	17.057.134
34	Deuda flotante	10	2.877.775	2.877.775				2.877.775	0
35	Saldo final de caja			0				0	0
<b>MARCO TOTAL</b>		<b>75.297.286</b>	<b>73.905.370</b>	<b>69.285.301</b>	<b>1.895.464</b>	<b>3.025.832</b>	<b>6.372.401</b>	<b>23.708.661</b>	<b>50.196.709</b>
<b>MARCO SUBDERE</b>		<b>74.388.479</b>	<b>69.968.798</b>	<b>66.257.516</b>	<b>1.895.464</b>	<b>3.025.832</b>	<b>6.372.401</b>	<b>20.830.887</b>	<b>50.046.698</b>

Fuente: SIGFE

Según lo establecido en el Decreto N°24 que fija procedimientos y requerimientos de información para asignar/modificar los recursos del presupuesto de inversión regional, esta Unidad de Control verificó que, durante el tercer trimestre del presente año, este Gobierno Regional emitió tres Resoluciones al Subtítulo 31, las cuales se encuentran con Toma de Razón por parte de Contraloría Regional de Coquimbo y dos con Resoluciones que modifican Marco Total.



## 1.3 Distribución Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

En cuanto a la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) este contempla en total 184 iniciativas distribuidas por Provincias:

- ✓ Elqui: 61 iniciativas
- ✓ Limarí: 54 iniciativas
- ✓ Choapa: 31 iniciativas
- ✓ Regional: 43 iniciativas.



Fuente: DIPIR-Elaboración Unidad de Control

Importante en señalar que, para el tercer trimestre del año, la provincia de Elqui aumentó en una iniciativa, la provincia de Limarí mantuvo su cifra, la provincia de Choapa se incrementó en una iniciativa y por último las iniciativas Regionales aumenta en 3, en comparación al trimestre anterior, tal como se refleja en la siguiente tabla:

PROVINCIA	Nº INICIATIVAS SEGUNDO TRIMESTRE 2022	Nº INICIATIVAS TERCER TRIMESTRE 2022
ELQUI	60	61
LIMARÍ	54	54
CHOAPA	30	31
REGIONAL	40	43
<b>TOTALES</b>	<b>184</b>	<b>189</b>



#### 1.4 Licitaciones públicas programas de Inversión regional (02) y Funcionamiento (01)

Para el Programa de Inversión Regional (02), correspondiente al tercer trimestre del año 2022 se desarrollaron 42 procesos licitatorios, de los cuales 7 aún se encuentran publicados en el portal Mercado Público, 12 iniciativas de inversión fueron adjudicados, 4 resultaron desiertas. Asimismo, en la presente tabla podemos observar 19 restantes procesos en distintos estados/status de fase del proceso.

ESTADO DE LA LICITACIÓN	TOTAL LICITACIONES
Publicadas	07
Adjudicadas	12
Desiertas	04
Gobierno Regional rechaza propuesta de adjudicación	01
Oferta Rechazada por falta de Garantía Seriedad de la Oferta	02
Oferta Inadmisible	01
UT en proceso de evaluación de ofertas	09
En revisión GORE propuesta de comisión evaluadora	01
En revisión GORE propuesta de adjudicación	01
Reevaluación MIDESO para adjudicar	03
Para firma proceso de adjudicación	01
<b>TOTALES</b>	<b>42</b>

Fuente: Dipir-Elaboración propia Unidad de Control

Por otro lado, el proceso de Licitaciones para el Programa de Funcionamiento (01) durante el tercer trimestre se presentaron en total 8 licitaciones, de las cuales 2 se encuentran publicadas, 6 licitaciones cerradas.

ESTADO DE LA LICITACIÓN	TOTAL LICITACIONES
Publicadas	2
Cerradas	6
	<b>08</b>

Fuente: Mercado Público – Elaboración propia Unidad de Control





## 2. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (01)

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria del Programa de Funcionamiento (01) del Gobierno Regional Coquimbo, correspondiente al tercer trimestre del año 2022, el cual presenta un comportamiento eficiente para el periodo evaluado.

### 2.1 Resumen General de los Ingresos

El presupuesto vigente para el año 2022, es de M\$5.660.734.

SUBT.	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	INGRESADO	POR INGRESAR
5	Transferencias Corrientes	5.200.658	5.514.408	3.764.509	1.749.899
6	Rentas de la Propiedad	0	0	0	0
8	Otros Ingresos Corrientes	40	40	132.422	-132.382
12	Ingresos por Percibir			0	0
13	Transferencias para gastos de Capital	0	0	0	0
15	Saldo Inicial de Caja	0	146.286	0	146.286
<b>TOTALES</b>		<b>5.200.698</b>	<b>5.660.734</b>	<b>3.896.931</b>	<b>1.763.803</b>

Fuente: SIGFE

### 2.2 Resumen General de los Gastos

Para el Programa de Funcionamiento (01), el gasto incurrido en el tercer trimestre del año 2022 es de M\$4.133.494, lo que equivale porcentualmente a una ejecución presupuestaria del 73%, bordeando con este porcentaje, los márgenes óptimos para el trimestre en curso, vale decir, la ejecución presupuestaria se presenta con un 2% por debajo al índice idóneo del período (75%).

SUBT.	DENOMINACION	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	GASTO EJECUTADO AL III TRIMESTRE AÑO 2022 ACUMULADO M\$	POR EJECUTAR M\$	% EJECUTADO
21	Gasto en Personal	4.011.186	4.011.186	3.049.029	962.157	76%
22	Bienes y Servicios de Consumo	600.000	893.750	539.305	354.445	60%
23	Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0%



24	Transferencias Corrientes	510.905	510.905	382.002	128.903	75%
26	Otros Gastos	0	0	0	0	0%
29	Inversión Real	78.607	98.607	16.872	81.735	17%
34	Deuda flotante	0	146.286	146.286	0	100%
35	Saldo final de caja	0	0	0	0	0%
<b>TOTALES</b>		<b>5.200.698</b>	<b>5.660.734</b>	<b>4.133.494</b>	<b>1.527.240</b>	<b>73%</b>

Fuente: SIGFE

### 3. REVISIÓN ESPECIAL SOLICITUDES CONSEJO REGIONAL

Durante el tercer trimestre del año 2022, se desarrollaron dos procesos de auditorías operativas financieras, en conformidad a solicitudes realizadas por el consejo regional, a través de los siguientes Acuerdos CORE:

- Acuerdo N.º 1249 Sesión Extraordinaria N.º 247 de fecha 02 de Agosto del 2022: Auditoría interna sobre Avance de la ejecución presupuestaria agosto 2021 – a la fecha.
- Acuerdo N.º 12373 Sesión Ordinaria N.º 779 de fecha 12 de Julio del 2022: auditoria administrativa y/o financiera de todos los proyectos deportivos con financiamiento del FNDR en la cual la unidad técnica sean las municipalidades.

### 4. REVISIÓN DE RENDICIONES FONDOS CONCURSABLES

Por medio del Memorandum N.º 1302 de fecha 13 de octubre del 2022, la Máxima Autoridad regional, solicita a la Unidad de Control una revisión a los Fondos Concursables Tradicionales del subtítulo 24 financiados en el periodo 2021, con el objetivo de determinar los saldos y organizaciones pendientes.



### **5. OBSERVACIONES QUE SE MANTIENEN EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y APOYO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

El sistema de seguimiento y apoyo de la Contraloría General de la Republica es una herramienta dispuesta para las unidades de auditoría y de control, con la finalidad de coordinar las respuestas del servicio a los informes finales de auditoría realizadas por este organismo regulador del Estado.

Ahora bien, tras monitoreo de esta plataforma, se puede indicar que a la fecha cierre del segundo trimestre del año en curso, se encuentran 10 observaciones en estado “se mantiene” desde el año 2020, lo que significa, que a pesar de que el Gobierno regional dio respuesta a la observación planteada en el respectivo informe y en la oportunidad correspondiente, éstas no fueron lo suficiente en algún ámbito, que permitiera dar por superado el hallazgo.

### **6. REVISIÓN TRANSFERENCIA DE CAPITAL**

Durante el transcurso el año 2022, la Unidad de Control ha efectuado examen de revisión al proceso de admisibilidad de fondos concursables tradicional privado, asimismo, actualmente se encuentra desarrollando una revisión a las rendiciones de dichas iniciativas; no obstante, en cuanto a las transferencias de capital efectuadas al fondo de innovación para la competitividad durante el primer trimestre del año 2022, se examinó el proceso de admisibilidad de dichas iniciativas, a través de la plataforma (<http://fic.gorecoquimbo.cl:8081/login>), por lo tanto, para el ultimo trimestre del año se verificará las transferencias de capital realizadas en el año 2022 para estas iniciativas de inversión.



III. INFORME DETALLADO

1. ANÁLISIS BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA DE INVERSIÓN

1.1. Del comportamiento de los ingresos Presupuestarios v/s percibidos

En el presente cuadro resumen se muestran los Ingresos del Programa 02 durante el tercer trimestre del año 2022, clasificados por subtítulo:

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	JULIO M\$	AGOSTO M\$	SEPTIEMBRE M\$	EJECUTADO AL TERCER TRIMESTRE M\$	POR EJECUTAR M\$
5		Transferencias Corrientes	0	0				0	0
8		Otros Ingresos Corrientes	440.806	440.806	38.139	162.105	18.654	346.710	94.096
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	10	10	1.356	22.858	18.072	46.502	-46.492
	99	Otros	440.796	440.796	36.783	139.247	581	300.208	140.588
12		Recuperación de Prestamos	10	10				0	10
	06	Por Anticipos a Contratistas	10	10				0	10
13		Transferencia para gastos de capital	74.856.470	69.676.303	3.180.881	1.309.950	8.678.860	33.196.062	36.480.241
	03	De Otras Entidades Públicas	74.856.470	69.676.303	3.180.881	1.309.950	8.678.860	33.196.062	36.480.241
	002	Aporte Fiscal Indirecto - Resto	28.329.010	22.493.941	1.064.725	1.058.892	5.960.679	25.201.636	-2.707.695
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales	204.806	204.806	2.699			130.877	73.929
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	654.902				0	654.902
	006	Tesoro Público Ley N° 19.143 patentes Mineras	2.957.238	2.957.238				0	2.957.238
	008	Tesoro Público - Ley N° 19.995, Casinos de Juegos	88.010	88.010	274.427	251.058	247.393	1.553.732	-1.465.722
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N° 20.017, Código de Aguas	483.543	483.543				0	483.543
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional	2.549.144	2.549.144				0	2.549.144
	020	Tesoro Público Ley N° 18.892, Patentes de Acuicultura	64.262	64.262				0	64.262
	030	Tesoro Público Ley N° 20.378 - Del Fondo de Apoyo Regional (FAR)	32.416.724	32.416.724				1.000.000	31.416.724



SUBT.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	JULIO M\$	AGOSTO M\$	SEPTIEMBRE M\$	EJECUTADO AL TERCER TRIMESTRE M\$	POR EJECUTAR M\$
	032	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	5.309.818	5.309.818	1.839.030		2.470.788	5.309.818	0
	040	Programas de Convergencia Aplicación Art. 38 transitorio Ley N.º 21.210	1.545.128	1.545.128				0	1.545.128
	200	Fondo de Emergencia Transitorio	908.787	908.787				0	908.787
15		Saldo Inicial de Caja	0	3.788.251				0	3.788.251
<b>TOTALES</b>			<b>75.297.286</b>	<b>73.905.370</b>	<b>3.219.020</b>	<b>1.472.055</b>	<b>8.697.514</b>	<b>33.542.773</b>	<b>40.362.597</b>

Fuente: SIGFE

- **Análisis de Ingresos:**

Los ingresos presupuestarios vigentes para el año 2022 son de M\$73.905.370, alcanzando un nivel de ejecución del 29,77% del presupuesto vigente, según el Marco Subdere.

**1.2. Del comportamiento de los Gastos Presupuestarios v/s Obligaciones Devengadas**

Para el tercer trimestre, en conformidad con la Ley N.º 21.395 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022, se presentan cuatro Resoluciones con Modificaciones de Marco Presupuestario al Numeral 5.1 Glosa 02, común para el Programa de inversión del Gobierno Regional de Coquimbo.

RES	FECHA	FECHA TOMA RAZON	INCREMENTO M\$ SUBT. 31.01.001	INCREMENTO M\$ SUBT. 31.02	REDUCCIÓN M\$ SUBT. 31.02	INCREMENTO M\$ SUBT. 33.03.148	INCREMENTO M\$ SUBT. 33.03.431 - 33.03.449	DISMINUCIÓN M\$ SUBT. 33.03.125
64	04-08-2022	15-09-2022			\$ 1.000.000	\$ 1.000.000		
219	25-08-2022	15-09-2022	\$ 654.902					
78	26-08-2022	12-10-2022					\$ 887.507	\$ 887.507
238	05-09-2022	23-09-2022		\$ 3.988.821				

Fuente: Dirección de Presupuesto- Elaboración Unidad de Control



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

La distribución presupuestaria aprobada por el Consejo Regional a través del Acuerdo N°12360 celebrado en sesión ordinaria N°779 de fecha 12 de julio del 2022, es de M\$73.905.370.

Es importante considerar que el primer Marco Presupuestario aprobado por el Consejo Regional a través del Acuerdo N°11926, celebrado en sesión Extraordinaria N°243 de fecha 18 de enero del 2022 fue de M\$75.297.286, por lo tanto, al tercer trimestre del año ha disminuido el presupuesto general en M\$1.391.916.- equivalente a un 1,85% de déficit al presupuesto inicial.

En armonía con lo anterior, a continuación, se ilustra la distribución presupuestaria al 30 de septiembre del año 2022:

SUB.	ITEM	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	\$ 161.192
24		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	\$ 6.648.812
	01	Al Sector Privado	\$ 6.647.884
	03	A Otras Entidades Públicas	\$ 928
29		<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	\$ 4.532.342
	01	Terrenos	\$ -
	02	Edificios	\$ -
	03	Vehículos	\$ 4.506.670
	04	Mobiliarios y Otros	\$ -
	05	Máquinas y Equipos	\$ 25.672
	06	Equipos Informáticos	\$ -
	07	Programas Informáticos	\$ -
	99	Otros Activos No Financieros	\$ -
30		<b>Fondo Emergencia Transitorio (COVID)</b>	\$ 908.787
31		<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	\$ 31.544.031
32		<b>PRESTAMOS</b>	\$ 150.010
	06	Por Anticipos A Contratistas	
33		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	\$ 27.082.421
	01	Al Sector Privado	\$ 8.398.045
	02	Al Gobierno Central	\$ -
	03	A Otras Entidades Públicas	\$ 18.684.376
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	\$ 2.877.775
	07	Deuda Flotante	\$ 2.877.775
35		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	\$ -
<b>MARCO PRESUPUESTARIO TOTAL</b>			<b>\$ 73.905.370</b>

Fuente: DIPIR – Elaboración: Unidad de Control



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Para los meses julio, agosto y septiembre del año en curso, se materializaron tres asignaciones identificatorias de estudios, programas y proyectos de inversión específicamente al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos, las cuales cuentan con Toma de Razón por parte de la Contraloría Regional de Coquimbo.

Ahora bien, dichas asignaciones identificatorias de programas y proyectos ponderan un costo total de M\$-2.600.789.-, evidenciando en la mayoría de los casos rebajas de presupuesto a distintas iniciativas de inversión del Subtítulo e Ítem presupuestario ya descritos.

En base a lo señalado anteriormente, a continuación, se condensa por cada Resolución el detalle general de estas operatorias:

RESOLUCIONES CON TOMA DE RAZÓN SUBTÍTULO 31 ÍTEM 02			ÍTEM PRESUPUESTARIO	MONTO M\$	MONTO GENERAL M\$
N° RESOLUCIÓN	FECHA	FECHA TOMA DE RAZÓN			
31	01-07-2022	29-07-2022	004 Obras Civiles	\$ 294.833	\$ 504.492
			005 Equipamiento	\$ 598	
			006 Equipos	\$ 209.061	
42	17-08-2022	07-09-2022	001 Gastos Administrativos	\$ 15.655	\$ -1.372.400
			002 Consultoría	\$ -40.900	
			004 Obras Civiles	\$ -1.437.995	
			005 Equipamiento	\$ 92.899	
			006 Equipos	\$ -25.000	
007 Vehículo	\$ 22.941				
48	29-08-2022	29-09-2022	001 Gastos Administrativos	\$ 5.174	\$ -1.732.881
			002 Consultoría	\$ -91.333	
			004 Obras Civiles	\$ -1.353.426	
			005 Equipamiento	\$ -156.069	
			006 Equipos	\$ -220.094	
999 Otros Gastos	\$ 82.867				

Fuente: Resolución (G.R.) - Elaboración Unidad de Control



En el presente cuadro se evidencia el comportamiento del gasto correspondiente al periodo citado anteriormente del año 2022 como devengado, clasificado por subtítulo:

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	ASIGNADO M\$	GASTO EJECUTADO III TRIMESTRE M\$			EJECUTADO M\$	POR EJECUTAR M\$
						JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE		
22		Bienes y Servicios de Consumo	161.192	161.192	70.000	0	0	0	0	161.192
24		Transferencias Corrientes	6.648.812	6.648.812	6.648.812	0	15.521	35.003	910.780	5.738.032
	01	Al Sector Privado	6.648.812	6.647.884	6.647.884		15.521	35.003	910.780	5.737.104
	03	A Otras Entidades Públicas	0	928	928	0	0	0	0	928
29		Adquisición de Activos no Financieros	4.532.342	4.532.342	4.532.342	78.719	299.880	0	511.132	4.021.210
	03	Vehículos	4.506.670	4.506.670	4.506.670	78.719	299.880		485.461	4.021.210
	04	Mobiliario y Otros	0	0					0	0
	05	Máquinas y Equipos	25.672	25.672	25.672				25.671	1
30		Adquisición de Activos Financieros	908.787	908.787	0	0	0	0	0	908.787
	10	Fondo de Emergencia Transitorio	908.787	908.787	0				0	908.787
31		Iniciativas de Inversión	41.192.113	32.544.031	28.923.941	1.009.170	1.281.820	2.063.597	10.383.687	22.160.344
	01	Estudios Básicos	126.030	126.030	45.000	0	0	0	0	126.030
	02	Proyectos	41.066.083	32.418.001	28.878.941	1.009.170	1.281.820	2.063.597	10.383.687	22.034.314
32		Anticipos a Contratistas	10	150.010	150.010				0	150.010
	06	Anticipos a Contratistas	10	150.010	150.010				0	150.010
33		Transferencia de Capital	21.854.020	26.082.421	26.082.421	807.575	1.428.611	4.273.801	9.025.287	17.057.134
	01	Al Sector Privado	2.000.000	8.398.045	8.398.045			3.201.724	3.486.434	4.911.611
	03	A otras entidades Públicas	19.854.020	17.684.376	17.684.376	807.575	1.428.611	1.072.077	5.538.853	12.145.523
34		Deuda flotante	10	2.877.775	2.877.775				2.877.775	0
<b>MARCO TOTAL</b>			<b>75.297.286</b>	<b>73.905.370</b>	<b>69.285.301</b>	<b>1.895.464</b>	<b>3.025.832</b>	<b>6.372.401</b>	<b>23.708.661</b>	<b>50.196.709</b>
<b>MARCO SUBDERE</b>			<b>74.388.479</b>	<b>69.968.798</b>	<b>66.257.516</b>	<b>1.895.464</b>	<b>3.025.832</b>	<b>6.372.401</b>	<b>20.830.887</b>	<b>50.046.698</b>

Fuente: SIGFE

### - Análisis de Gastos:

Las obligaciones devengadas según marco Subdere, en materias de inversión para el tercer trimestre alcanzó un total de M\$ 20.830.887, correspondiente a un 29,77% de ejecución presupuestaria.

Ahora bien, si tomamos Marco Total, el porcentaje de ejecución hasta el mes de septiembre del presente año fue de 32,08%, el que equivale a M\$ 23.708.661.

Cabe precisar que la ejecución óptima para al tercer trimestre del año 2022, es del 75% respecto del presupuesto vigente del marco Subdere, no obstante, esta presenta un déficit de ejecución de 45,23%.





Al efectuar un análisis al tercer trimestre de ejecución presupuestaria, según presupuesto vigente del Marco Subdere entre el año 2022 versus el año 2021, se puede indicar que llevamos un 20,13% menos de cumplimiento, en comparación al mismo trimestre del año anterior, considerando adicionalmente que el año 2021 dicho presupuesto del marco total fue de \$M 1.031.544 superior. Es dable de precisar que, para el presente año, los meses agosto y septiembre obtuvieron una ejecución mayor de gasto en comparación al año 2021.

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE MARCO TOTAL M\$	EJECUCIÓN JULIO M\$	EJECUCIÓN AGOSTO M\$	EJECUCIÓN SEPTIEMBRE M\$	EJECUCIÓN ACUMULADA TERCER SEMESTRE M\$	EJECUCIÓN ACUMULADA TOTAL %
2021	\$ 71.000.342	\$ 3.073.198	\$ 2.175.387	\$ 4.262.528	\$ 35.428.083	49,90%
2022	\$ 69.968.798	\$ 1.895.464	\$ 3.025.832	\$ 6.372.401	\$ 20.830.887	29,77%
<b>Diferencias</b>	<b>\$ 1.031.544</b>	<b>\$ 1.177.734</b>	<b>\$ 850.445</b>	<b>\$ 2.109.873</b>	<b>\$ 14.597.196</b>	<b>-20,13%</b>

Fuente: SIGFE - Elaboración Unidad de Control

Si efectuamos una homologación entre el presupuesto asignado entre el año 2022 y 2021, vale decir, estableciendo el mismo monto del presupuesto año 2022, con la finalidad de reflejar comparativamente y sobre todo equitativamente la ejecución presupuestaria, en la siguiente tabla podemos indicar que el cumplimiento mensual para el presente trimestre, hay un déficit de un 20,86% de ejecución acumulado al mes de septiembre.

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE MARCO TOTAL M\$	EJECUCIÓN JULIO M\$	EJECUCIÓN AGOSTO M\$	EJECUCIÓN SEPTIEMBRE M\$	EJECUCIÓN ACUMULADA TERCER SEMESTRE M\$	EJECUCIÓN ACUMULADA TOTAL %
2021	\$ 69.968.798	\$ 3.073.198	\$ 2.175.387	\$ 4.262.528	\$ 35.428.083	50,63%
2022	\$ 69.968.798	\$ 1.895.464	\$ 3.025.832	\$ 6.372.401	\$ 20.830.887	29,77%
<b>Diferencias</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.177.734</b>	<b>\$ 850.445</b>	<b>\$ 2.109.873</b>	<b>\$ 14.597.196</b>	<b>-20,86%</b>

Fuente: SIGFE - Elaboración Unidad de Control

Por otro lado, para las iniciativas de inversión regional correspondientes a los Subtítulos 24, 29, 31 y 33 que cuentan con Asignación de recursos mediante acuerdos del consejo regional, la cuales componen el Programa Público de Inversión en la Región (PROPIR), para análisis de gastos podemos



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

indicar que este Gobierno Regional programó como gasto año 2022 para estas denominaciones un total de M\$48.588.165, no obstante, el Presupuesto asignado fue del orden de M\$58.688.449.-

Para el Subtítulo de inversión 24, correspondiente a Transferencias corrientes a la iniciativa de inversión Código BIP: 40027793 Financiamiento Basal CEAZA 2021-2022), al 30 de septiembre su ejecución es del 100%.

Por su parte, las 28 iniciativas de inversión del Subtítulo 29 Ítem 03 Vehículos, al tercer trimestre presenta una ejecución del 11,45%, vale decir, desde octubre a diciembre faltaría devengar M\$3.958.806.-

En cuanto el Subtítulo 31 correspondiente a 115 Iniciativas de Inversión, se exhibe una ejecución de un 49,87%, por lo tanto, el saldo por ejecutar al 31-12-2022 es de M\$19.957.785.-

Para las Transferencias de Capital del Subtítulo presupuestario 33, se presentan 45 iniciativas de inversión, constatando que la ejecución presupuestaria al término del tercer trimestre del año es de un 38,63%, debiendo devengar de octubre a diciembre M\$14.166.067.-

Por consiguiente, la ejecución del gasto para los Subtítulos anteriormente descritos es de un 35,11% equivalente a M\$20.605.790, faltando por ejecutar al 31 de diciembre del año 2022 M\$38.082.659.-

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	N° DE INICIATIVAS	PROGRAMACION GASTO AÑO 2022 M\$	PRESUPUESTO ASIGNADO 2022 M\$	EJECUCIÓN GASTO AL III TRIMESTRE 2022 M\$	POR EJECUTAR AL 31.12.2022 M\$
24	01	Transferencias corrientes al sector privado	1	\$ 795.263	\$ 795.263	\$ 795.262	\$ 1
29	03	Vehículos	28	\$ 2.259.555	\$ 4.469.938	\$ 511.132	\$ 3.958.806
31		Iniciativas de Inversión	115	\$ 20.819.858	\$ 30.341.472	\$ 10.383.687	\$ 19.957.785
33		Transferencias de Capital	45	\$ 24.713.489	\$ 23.081.776	\$ 8.915.709	\$ 14.166.067
<b>TOTALES</b>			<b>189</b>	<b>\$ 48.588.165</b>	<b>\$ 58.688.449</b>	<b>\$ 20.605.790</b>	<b>\$ 38.082.659</b>

Fuente: PROPIR DIPIR - Elaboración Unidad de Control

En cuanto al detalle desglosado, tanto por subtítulos presupuestarios e individualización de iniciativas de inversión, se plasma según Anexo N°1.



Por otro lado, es importante indicar que para el presente trimestre la Unidad de Control efectuó examen de revisión a los Estados de Pagos, no evidenciando observación del proceso, de acuerdo con el presente resumen, no obstante, el detalle de esta revisión se expone en el Anexo N°2.

MESES	N.º ESTADOS PAGOS CURSADOS	N.º ESTADOS DE PAGOS REVISADOS UNIDAD DE CONTROL	% DE REVISIÓN UNIDAD DE CONTROL
JULIO	39	39	100%
AGOSTO	48	48	100%
SEPTIEMBRE	48	18	38%

### 1.3. Distribución Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Para el tercer trimestre del año, los proyectos de inversión que cuentan con presupuesto comprometido son 189 iniciativas, constituyendo con ello el FNDR Regional. Ahora bien, para analizar la distribución del FNDR a nivel Provincial, se detallan en la hoja siguiente:

#### Distribución FNDR Provincial:

PROVINCIA	Nº INICIATIVAS	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2022	ASIGNADO M\$ 2022	EJECUTADO HASTA SEPTIEMBRE M\$ 2022
Elqui	61	\$ 13.129.385	\$ 17.881.356	\$ 4.480.535
Limarí	54	\$ 8.126.032	\$ 13.364.830	\$ 5.286.242
Choapa	31	\$ 3.828.250	\$ 5.693.436	\$ 2.332.754
Regional	43	\$ 23.504.498	\$ 21.748.827	\$ 8.506.258
<b>TOTALES</b>	<b>189</b>	<b>\$ 48.588.165</b>	<b>\$ 58.688.449</b>	<b>\$ 20.605.789</b>

Fuente: DIPIR-Elaboración Unidad de Control

### 1.4. Licitaciones públicas programas de Inversión regional (02) y Funcionamiento (01)

Para Programa de Inversión Regional (02), correspondiente al tercer trimestre del año 2022 existen 42 procesos licitatorios, de los cuales siete aún se encuentran publicados en el portal web de Mercado Público, doce licitaciones adjudicadas, dos propuestas en proceso de revisión del Gobierno Regional, cuatro licitaciones desiertas, dos procesos rechazados por falta de garantías de seriedad de las ofertas y una propuesta de adjudicación rechazada por el Gobierno Regional, una



oferta inadmisibles, una licitación en proceso de evaluación de ofertas en la Unidad Técnica, tres propuestas de adjudicación en reevaluación MIDESO y por último una reciente adjudicación se encuentra en proceso de firma final en el Gobierno Regional.

El detalle de las licitaciones del tercer trimestre del Programa de Inversión Regional, véase en el Anexo N° 3.

En cuanto al proceso de Licitaciones del Programa de Funcionamiento (01) en el trimestre de revisión (véase el detalle en el Anexo N° 4), se presentaron en total ocho licitaciones creadas en el período bajo análisis, de las cuales dos de ellas se encuentran publicadas en el portal web Mercado Público y seis licitaciones cerradas.

## 2. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

### 2.1 Del comportamiento de los ingresos Presupuestarios

En el presente cuadro resumen se muestran los Ingresos del Programa 01 durante el tercer trimestre del año 2022, clasificados por subtítulo:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	PPTO. VGTE. M\$	JULIO M\$	AGOSTO M\$	SEPTIEMBRE M\$	INGRESADO M\$	POR INGRESAR M\$
5		Transferencias Corrientes	\$ 5.514.408	\$ 406.483	\$ 433.929	\$ 572.970	\$ 3.764.509	\$ 1.749.899
6		Rentas de la Propiedad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8		Otros Ingresos Corrientes	\$ 40	\$ 19.650	\$ 25.378	\$ 14.055	\$ 132.422	\$ -132.382
	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias	\$ 10	\$ 17.329	\$ 21.704	\$ 13.814	\$ 126.186	\$ -126.176
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	\$ 10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10
	99	Otros ingresos	\$ 20	\$ 2.321	\$ 3.675	\$ 241	\$ 6.236	\$ -6.216
12		Ingresos por Percibir					\$ -	\$ -
13		Transferencias para gastos de Capital	\$ -				\$ -	\$ -
15		Saldo Inicial de Caja	\$ 146.286				\$ -	\$ 146.286
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 5.660.734</b>	<b>\$ 426.133</b>	<b>\$ 459.307</b>	<b>\$ 587.026</b>	<b>\$ 3.896.931</b>	<b>\$ 1.763.803</b>

Fuente: SIGFE



**2.2 Del comportamiento de los Gastos Presupuestarios v/s Obligaciones Devengadas**

Los gastos acumulados hasta el mes de septiembre el año 2022 para el Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Coquimbo fueron de M\$4.133.494, obteniendo una ejecución presupuestaria del 73%, siendo un 2% inferior al porcentaje óptimo del periodo.

SUBT	ITEM	DENOMINACION	PPTO. VGTE. M\$	JULIO M\$	AGOSTO M\$	SEPTIEMBRE M\$	ACUMULADO M\$	POR EJECUTAR M\$	% EJECUTADO
21		Gasto en Personal	\$ 4.011.186	\$267.855	\$ 266.833	\$ 463.951	\$ 3.049.029	\$ 962.157	76%
22		Bienes y Servicios de Consumo	\$ 893.750	\$ 93.178	\$ 49.770	\$ 58.874	\$ 539.305	\$ 354.445	60%
24		Transferencias Corrientes	\$ 510.905	\$ 47.010	\$ 44.655	\$ 40.213	\$ 382.002	\$ 128.903	75%
26		Otros Gastos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
29		Inversión Real	\$ 98.607	\$ 3.487	\$ 6.059	\$ 4.365	\$ 16.872	\$ 81.735	17%
	03	Vehículos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	04	Mobiliario y Otros	\$ 6.607	\$ 3.487	\$ -	\$ 527	\$ 5.184	\$ 1.423	78%
	05	Máquinas y Equipos	\$ 25.000	\$ -	\$ 2.874	\$ 2.599	\$ 7.263	\$ 17.737	29%
	06	Equipos Informáticos	\$ 30.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.000	0%
	07	Programas Informáticos	\$ 37.000	\$ -	\$ 3.185	\$ 1.240	\$ 4.425	\$ 32.575	12%
34		Deuda flotante	\$ 146.286	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 146.286	\$ 0	100%
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 5.660.734</b>	<b>\$411.529</b>	<b>\$ 367.317</b>	<b>\$ 567.404</b>	<b>\$ 4.133.494</b>	<b>\$ 1.527.240</b>	<b>73%</b>

Fuente: SIGFE

**- Análisis de Gastos:**

Al efectuar un análisis al tercer trimestre de ejecución presupuestaria, según presupuesto vigente entre el año 2022 versus el año 2021 y considerando que el presupuesto del año anterior es menor en M\$ 402.413, se puede indicar que la ejecución en ambos periodos es similar, dado que se observa un 1% de diferencia adicional para el año 2022.

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	PRESUPUESTO EJECUTADO AL III TRIMESTRE M\$	% DE EJECUCIÓN
2021	\$5.258.321	\$3.770.503	72%
2022	\$5.660.734	\$4.133.494	73%



A continuación, se presenta el presupuesto ejecutado acumulado al tercer trimestre 2022 de aquellas Glosas Presupuestarias relacionadas a Gastos de Personal, siendo su gasto acumulado equivalente a M\$247.233.-

GLOSAS PRESUPUESTARIAS	PPTO. VGTE. M\$	JULIO M\$	AGOSTO M\$	SEPTIEMBRE M\$	EJECUTADO AL III TRIMESTRE M\$	POR EJECUTAR M\$
Honorarios	\$ 162.818	\$ 13.263	\$ 12.912	\$ 12.164	\$ 123.621	\$ 39.197
Asignación Función Crítica	\$ 52.084	\$ 4.340	\$ 4.340	\$ 4.340	\$ 39.063	\$ 13.021
Horas Extras	\$ 10.000	\$ 1.251	\$ 546	\$ 413	\$ 5.523	\$ 4.477
Comisiones De Servicio Nacionales	\$ 32.972	\$ 2.738	\$ 2.859	\$ 3.353	\$ 26.155	\$ 6.817
Comisiones De Servicio En El Exterior	\$ 11.630	\$ -	\$ -		\$ 961	\$ 10.669
Capacitación	\$ 19.997	\$ 1.200	\$ -	\$ 1.289	\$ 3.704	\$ 16.293
Ítem Publicidad	\$ 21.400	\$ 1.717	\$ 3.820	\$ 1.402	\$ 14.777	\$ 6.623
Cometidos Cores	\$ 47.347	\$ 2.799	\$ 4.261	\$ 2.956	\$ 33.429	\$ 13.918
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 358.248</b>	<b>\$ 27.309</b>	<b>\$ 28.739</b>	<b>\$ 25.918</b>	<b>\$ 247.233</b>	<b>\$ 111.015</b>

### 3. REVISIÓN ESPECIAL SOLICITUDES CONSEJO REGIONAL

Durante el tercer trimestre del año 2022, se desarrollaron dos procesos de auditorías operativas financieras, en conformidad a solicitudes realizadas por el consejo regional, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACUERDO CORE N.º	N.º DE SESIÓN	FECHA SESIÓN	MATERIA SOLICITADA
12419	247	02-08-2022	Auditoría interna sobre Avance de ejecución presupuestaria agosto 2021 a la fecha.
12373	779	12-07-2022	Auditoría administrativa y/o financiera de todos los proyectos deportivos con financiamiento del FNDR en la cual la unidad técnica sean las municipalidades.



### 3.1 Auditoría interna sobre “Avance a la Ejecución Presupuestaria del Programa de Inversión

Entre los meses de agosto y septiembre del año 2002, se desarrolla el Informe de Auditoría IRE 003/2022, referido a un examen de revisión ejecución presupuestaria periodo 2021-2022 correspondientes a los subtítulos presupuestarios 24-29-31 y 33, teniendo como objeto general verificar el cumplimiento de la normativa legal y procedimientos internos vigentes, asociados a las actividades de ejecución presupuestaria. Asimismo, comprobando la administración eficiente de los recursos financieros institucionales.

De acuerdo con la revisión efectuada, las principales observaciones detectadas, corresponden fundamentalmente a:

- Falta de registro de procesos licitatorios de las Unidades Técnicas que permita efectuar seguimiento.
- Días transcurridos desde la asignación de recursos y la firma de Convenio.
- Falta de procedimiento del Proceso de Asignación y Ejecución Presupuestaria.
- Iniciativas con pérdida de RATE.
- Cartera de Iniciativas con problemas.

Por lo tanto, en consideración de los antecedentes tenidos a la vista, en opinión de esta auditoría, el proceso posee un “Control Interno que requiere mejoras” puesto que presenta debilidades principalmente en la implementación de las actividades de control relacionadas con la falta de registro de la oportunidad de los procesos licitatorios de inversión, asimismo, en el plazo de tramitación de los convenios mandatos y la falta de procedimientos asociados a la asignación presupuestaria y programaciones de la inversión regional. En el mismo orden de ideas, recomienda continuar con las gestiones tendientes a la identificación de nudos críticos que permitan agilizar el proceso de inversión y la ejecución presupuestaria.

Finalmente, esta auditoría recomienda implementar, a la brevedad posible, las medidas tendientes a subsanar los hallazgos detectados.

Con todo, y en consideración esta Auditoría ha emitido sus comentarios y opiniones sobre la base de la información entregada por el Gobierno Regional de Coquimbo, por lo que la existencia de información adicional podría, eventualmente, modificar las opiniones vertidas en el presente informe, si su validez y contenido lo ameritan.



Es dable señalar que, el Informe IRE-003/2022 fue despachado al Consejo Regional, mediante Memorandum N.º 1210 el 26 de septiembre de 2022.

**3.2 Auditoría administrativa y/o financiera a las “Iniciativas de Inversión en etapa ejecución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del sector Deporte, del subtítulo 31, Región de Coquimbo”**

Durante los meses agosto y septiembre del presente año, se desarrolló el Informe IRE 002/2022, respecto al examen a las iniciativas de inversión en etapa ejecución del FNDR del sector deporte, del subtítulo 31, región de coquimbo informe de auditoría”, con el objetivo de verificar que la administración de contratos asociados a dichas Iniciativas de Inversión cumpla con la normativa legal vigente. Asimismo, verificar el cumplimiento del Procedimiento de custodia de garantías para estas Iniciativas de inversión.

El examen fue realizado de acuerdo con la metodología diseñada por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), contenida en los Documentos Técnicos relacionados con Programación, Ejecución e Informe de Auditoría, cuya base permitió revisar la documentación y antecedentes que sustentan dicho examen.

De acuerdo con la revisión efectuada, las principales observaciones detectadas, corresponden fundamentalmente a:

- Procedimientos internos desactualizados.
- Falta de formalización de procedimientos internos.
- Incumplimiento a lo mandatado en convenios.
- Debilidades en los Sistemas de Información.
- Pérdida de RATE a iniciativas de inversión regional.
- Dilación en respuestas a observaciones y/o requerimientos.

De acuerdo con lo anterior, y en consideración de los antecedentes tenidos a la vista, en opinión de esta auditoría, el “Control Interno requiere mejoras”, puesto que presenta debilidades en





actividades de control de administración de contratos, por tanto, los exámenes evaluados podrían no ser capaces de proporcionar una garantía razonable acerca de la adecuada gestión de los riesgos asociados al logro de sus objetivos y metas. Por otro lado, es importante señalar que en cuanto a los sistemas de registro manual y sistematizado, utilizados en el proceso relativo de administración a las iniciativas de inversión, este Gobierno Regional deberá arbitrar las medidas necesarias en orden a contar con mecanismos de resguardo y protección sobre todo con los archivos manuales, adicionalmente velar que el sistema digital interno (Gestor de Garantía) entregue alertas automáticas en relación a los vencimientos de los documentos valorados.

Importante destacar que, la remisión del Informe IRE 002/2022 de la presente auditoría fue despachado al Consejo Regional, mediante Memorándum N.º 1206 el 26 de septiembre de 2022.

#### 4. REVISIÓN DE RENDICIONES FONDOS CONCURSABLES

A través del Memorándum N.º 1302 de fecha 13 de octubre del 2022, la Máxima Autoridad regional, solicita a la Unidad de Control una revisión a los Fondos Concursables Tradicionales del subtítulo 24 financiados en el periodo 2021, con el objetivo de determinar los saldos y organizaciones pendientes.

El alcance la revisión de las Rendiciones de Fondos Concursables, comprende al 100% de aquellos proyectos adjudicados y financiados por este Gobierno Regional del año 2021, para lo cual en la presente tabla se expone el desglose de esta investigación.

LÍNEA DE FONDO TRADICIONAL PRIVADO AÑO 2021	Nº PROYECTOS ADJUDICADOS Y FINANCIADOS AÑO 2021	Nº RENDICIONES EXAMINADAS UNIDAD DE CONTROL
Cultura	33	33
Deporte	106	106
Medio Ambiente	29	29
Seguridad	79	79
Social	35	35
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>282</b>	<b>282</b>



Cabe precisar que, a la fecha de publicación del presente Informe, este examen de control aun se encuentra en proceso de revisión.

**5. OBSERVACIONES QUE SE MANTIENEN EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y APOYO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

En conformidad con el control de seguimiento al Sistema de apoyo de la Contraloría de la República, se puede indicar que a la fecha cierre del tercer semestre del año se encuentran 10 observaciones en estado “se mantiene” desde el año 2020, lo que significa, que a pesar de que el Gobierno regional dio respuestas a la observaciones planteadas en el respectivo informe y en la oportunidad correspondiente, éstas no fueron lo suficiente en algún ámbito, que permitiera dar por superado el hallazgo; No obstante, se debe hacer presente que en dos casos, el Gobierno Regional no ha efectuado acciones de subsanen el Hallazgo detectado por la Contraloría, manteniendo estas observaciones vigentes desde el año 2020. El detalle de aquello, véase en el Anexo N° 5.

Cabe señalar, que las observaciones que se mantienen, relativas al Informe N° 963/2019, dicen relación con la falta de informe detallado de las acciones emprendidas por el Servicio, con posterioridad a las gestiones de cobro administrativo (Oficio) de los proyectos observados en Anexo N° 10 del referido informe, no indicando las gestiones de cobranza judicial u otro método para lograr el reintegro de los fondos no rendidos de las organizaciones observadas.

Asimismo, es dable indicar que en el tenor del Informe N° 963/2019 se instruye sumario administrativo a través de Resolución N° 487 de septiembre de 2020, el cual es dejado sin efecto a través de la Resolución N° 589 de 28 de diciembre de 2020, que nuevamente instruye sumario administrativo y nombra nuevo fiscal, finalizando el sumario en Resolución N° 29 de fecha 09 de Julio de 2021 que sobresee sumario, cuya resolución fue representada por Contraloría Regional en Oficio N° 17322 de Agosto de 2021, indicándose que el servicio deberá ponderar si resulta pertinente retrotraer el proceso a su etapa indagatoria, cuestión que tampoco ha sido resuelta.



De acuerdo con anteriormente expuesto, se recomienda a la Máxima autoridad regional, informar el estatus de las acciones de cobranza (administrativa y judicial) de las iniciativas observadas por Contraloría en su Informe N° 963/2019. Asimismo, que pueda oficiar a ese Organismo regulador, respecto de solicitar orientación de como poder resolver las observaciones que se mantienen. No obstante, en apego a la Resolución N°512 del 04 de noviembre del año 2020, debe considerar aquellos montos que pueden ser recuperados o cobrados judicialmente, Ahora bien, respeto a los montos inferiores a lo señalado en la normativa legal, vale decir inferior a 40 UF, se recomienda efectuar las acciones de cobro establecido en la Resolución citada. Lo anterior se detalla en Anexo N°5.

Se precisa que estas observaciones no han variados sus estados en dicha plataforma, por lo tanto, al igual que el semestre anterior se reporta la misma información.

### **6. REVISIÓN TRANSFERENCIA DE CAPITAL**

Durante el transcurso del año 2022, la Unidad de Control ha efectuado examen de revisión al proceso de admisibilidad de fondos concursables Subtítulo presupuestario 24, asimismo, actualmente se encuentra desarrollando una revisión a las rendiciones de dichas iniciativas de inversión; No obstante, en cuanto a las transferencias de capital efectuadas al fondo de innovación para la competitividad financiadas con el Subtítulo presupuestario 33 durante el primer trimestre del año 2022, se examinó el proceso de admisibilidad de dichas iniciativas, a través de la plataforma (<http://fic.gorecoquimbo.cl:8081/login>), verificando la Resolución N.º 224, que sustenta el marco normativo de los Fondos de Innovación para la Competitividad Regional, esta se ajusta en conformidad a la Resolución N.º 29 de la Secretaría de Desarrollo Regional. Asimismo, con la Estrategia Regional de Innovación (ERI), aprobada el 25 de julio del año 2012 por el Consejo Regional, según acuerdo CORE N.º 5579, por lo tanto, para el último trimestre del año se verificará las transferencias de capital realizadas en el año 2022 para estas iniciativas de inversión.

Por otro lado, en cuanto al programa de trabajo de la Unidad año 2023, se contemplará la verificación de las transferencias efectuadas en virtud de las Iniciativas FRIL, que se hayan efectuado en conformidad a la normativa legal que las regula.



IV. ANEXOS

ANEXO N°1: INICATIVAS DE INVERSION PROPRI SUBT. 24 – 29 – 31 - 33

CODIGO	SUBT	ÍTEM	NOMBRE INICIATIVA	PROGRAMADO M\$ 2022	ASIGNADO M\$ 2022	EJECUTADO M\$ 2022
40008020	33	03	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO - INVERSIÓN Y FOMENTO AL RIEGO OUAS	\$ 789.061	\$ 789.061	\$ 475.826
30124513	31	02	AMPLIACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL NUEVO EMPLAZAMIENTO, ANDACOLLO	\$ -	\$ 124.619	\$ -
30106198	31	02	CONSTRUCCIÓN VÍAS DE EVACUACIÓN ZONA COSTERA LA SERENA COQUIMBO (EJECUCIÓN)	\$ 781.507	\$ 781.507	\$ 542.965
30086926	31	02	CONSTRUCCIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE CANELA BAJA	\$ 112.000	\$ 385.755	\$ 109.305
40011860	31	02	CONSTRUCCION ESTADIO EL PUEBLO DE CHAÑARAL ALTO, MONTE PATRIA	\$ 405.062	\$ 400.847	\$ 400.847
30149176	31	02	REPOSICION RESIDENCIA DISCAPACIDAD SENAME COQUIMBO	\$ 1.301.355	\$ 1.301.355	\$ 1.168.032
30134340	31	02	CONSTRUCCION PARQUE URBANO SECTOR EL BOSQUE, LOS VILOS	\$ -	\$ 47.296	\$ -
30109140	31	02	AMPLIACION SERVICIO MEDICO LEGAL DE LA SERENA	\$ 162.000	\$ 292.218	\$ 147.847
30460171	31	02	REPOSICION PLAZA DE ACCESO, LOS VILOS	\$ 335.525	\$ 344.917	\$ 264.783
30109832	31	02	REPOSICIÓN COLEGIO YUNGAY DE EDUCACIÓN ESPECIAL OVALLE	\$ 12.000	\$ 133.844	\$ 509
30447522	31	02	CONST. PARQUE CHAÑARAL ALTO, COMUNA DE MTE PATRIA	\$ 750.000	\$ 770.202	\$ 457.257
30085388	31	02	REPOSICION TENENCIA PAIHUANO, COMUNA DE PAIHUANO	\$ 321.570	\$ 331.249	\$ 205.949
30073178	31	02	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	\$ 250.000	\$ 311.089	\$ 56.981
30109834	31	02	REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA EL CRISOL, OVALLE	\$ 668.000	\$ 668.415	\$ 546.400
30070093	31	02	NORMALIZACIÓN HOSPITAL DR HUMBERTO ELORZA CORTES ILLAPEL (DISEÑO)	\$ 393.874	\$ 393.874	\$ 246.609
30484216	31	02	CONSERVACION PAVIMENTOS AÑO 2017, REGION DE COQUIMBO	\$ 229.514	\$ 159.304	\$ 79.304
30457897	31	02	MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO JUAN SOLDADO, COMUNA DE LA SERENA	\$ 105.318	\$ 133.952	\$ 101.569
40016415	31	02	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL HUINTIL	\$ 320.000	\$ 416.681	\$ 290.051
30484167	31	02	CONST. PARQUE URBANO DEL ENCUENTRO COMUNITARIO PUNITAQUI	\$ 209.624	\$ 275.961	\$ 100.246
30130485	31	02	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO, SECTOR HUAMPULLA	\$ 352.000	\$ 424.607	\$ 348.441
40012802	31	02	CONST. TECHADOS VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, COM. DE PUNITAQUI	\$ 1.078.518	\$ 1.078.518	\$ 852.801
30176022	31	02	REPOSICION POSTA SALUD RURAL CALETA HORNOS, LA HIGUERA	\$ 182.513	\$ 280.048	\$ 182.513
40015360	31	02	REPOSICION JARDIN INFANTIL MI PEQUEÑO TESORO ILLAPEL, COM DE ILLAPEL	\$ 974.351	\$ 719.550	\$ 719.707
30483251	31	02	HABILITACION CENTRO DE EXTENSION CULTURAL PARA EL PATRIMONIO, COMUNA DE LA SERENA	\$ 28.528	\$ 27.179	\$ 10.500



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CODIGO	SUBT	ÍTEM	NOMBRE INICIATIVA	PROGRAMADO M\$ 2022	ASIGNADO M\$ 2022	EJECUTADO M\$ 2022
30066098	31	02	CONSTRUCCIÓN CESFAM II EN SECTOR TIERRAS BLANCAS (*)	\$ 98.503	\$ 94.490	\$ 35.542
40013598	31	02	HABILITACION BASE SAMU INTERVENTORIA SALAMANCA	\$ 223.961	\$ 337.081	\$ 223.961
30045318	31	02	CONSTRUCCION III CESFAM URBANO OVALLE	\$ 53.580	\$ 132.666	\$ 3.105
30484182	31	02	CONST. CUARTEL DE BOMBEROS CUARTA CIA, COMUNA DE OVALLE	\$ 47.215	\$ 40.049	\$ 10.466
30109787	31	02	REPOSICION CUARTEL DE BOMBEROS DE CERRILLOS DE TAMAYA, OVALLE	\$ 41.866	\$ 41.714	\$ 40.130
40003156	31	02	CONSTRUCCION PLAZA DE ABASTOS VILLA LAMBERT, SECTOR LAS COMPAÑIAS, LA SERENA	\$ 68.276	\$ 68.276	\$ 34.788
30091815	31	02	MEJORAMIENTO PARQUE URBANO AVENIDA SUR, COMBARBALA	\$ -	\$ 132.000	\$ -
30485976	31	02	CONSTRUCCION INTERCONEXIÓN VIAL RUTA 41 CH - BORDE COSTERO PROV. ELQ	\$ 122.676	\$ 122.676	\$ 122.676
40004196	31	02	REPOSICIÓN ESCUELA MARCOS RIGOBERTO PIZARRO, SAN JULIAN, OVALLE	\$ 62.000	\$ 980.877	\$ 35.459
40004434	31	02	REPOSICIÓN ESCUELA SAN ANTONIO DE LA VILLA, BARRAZA, COMUNA DE OVALLE	\$ 1.366.113	\$ 1.873.543	\$ 1.366.113
40029863	31	02	CONSTRUCCION ESPACIOS PUBLICOS EL CHAÑAR, RIO HURTADO	\$ -	\$ 216.923	\$ -
30100137	33	03	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN BÁSICA LA HIGUERA (**)	\$ 812.774	\$ 1.062.774	\$ 928.154
40010799	33	03	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD EN PLAN ZONAS REZAGADAS	\$ 191.000	\$ 191.000	\$ 124.901
3303125	33	03	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL	\$ 3.500.000	\$ 1.635.610	\$ 316.546
40019817	33	03	TRANSFERENCIA FNDR RECUPERACIÓN PYMES REGIÓN DE COQUIMBO	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 192.828
40029266	33	03	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INNOVACIÓN	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 38.330
30073803	33	03	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS HUENTELAUQUEN SUR, CANELA.	\$ 276.414	\$ 283.655	\$ 14.465
40010437	33	03	SUBSECRETARÍA DE MINERÍA - FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y SEGURIDAD MINERA (40010437-0)	\$ 115.487	\$ 115.487	\$ 11.338
40009228	33	03	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LA AFC, COMUNAS ZR	\$ 498.822	\$ 498.822	\$ 82.043
40024825	33	03	DESARROLLO PARA MYPIMES, EMPRENDEDORES Y GRUPOS EMPRESARIALES	\$ 636.159	\$ 636.159	\$ 577.812
30073659	33	03	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD NUEVA AURORA, OVALLE.	\$ 205.452	\$ 206.765	\$ 206.765
40014432	33	03	CAPACITACION BECAS MEDICAS SERVICIO DE SALUD	\$ 535.287	\$ 535.287	\$ 15.436
30100128	33	03	CONSTRUCCION OBRAS DE URBANIZACION BASICA PUNTA COLORADA, LA HIGUERA	\$ 800.000	\$ 1.080.535	\$ 849.467
40000006	33	03	SERNAPESCA - DESARROLLO Y FOMENTO DE LA PESCA ARTESANAL EN LA REGIÓN DE COQUIMBO (40000006-0)	\$ 246.093	\$ 246.093	\$ 18.140
30123628	31	02	MEJORAMIENTO CALLE EL ESFUERZO DE PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS	\$ 104.217	\$ 104.217	\$ 104.217



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CODIGO	SUBT	ÍTEM	NOMBRE INICIATIVA	PROGRAMADO M\$ 2022	ASIGNADO M\$ 2022	EJECUTADO M\$ 2022
30079953	33	03	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS DE TAHUINCO, SALAMANCA	\$ 56.731	\$ 32.194	\$ 32.193
40004931	33	03	SEREMI BIENES NACIONALES - SANEAMIENTO REZAGO DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ (40004931-0)	\$ 41.572	\$ 41.572	\$ 28.410
40014111	31	02	REPOSICION SERVICIO DE ESTERILIZACION HOSPITAL SAN PABLO, COQUIMBO	\$ 24.335	\$ 24.335	\$ -
40010406	33	03	RECUPERACIÓN RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA FORESTAL MICROCUENCAS ZONAS REZAGADAS	\$ 378.297	\$ 378.297	\$ 306.388
40006127	33	03	FOSIS - CONCURSO REGIONAL DE EMPRENDIMIENTO CREE 2019 (40006127-0)	\$ 131.549	\$ 131.549	\$ -
40009951	33	03	PRODUCCION LIMPIA PARA MYPES DE COMUNAS REZAGADAS	\$ 124.013	\$ 124.013	\$ 93.534
40016396	31	02	CONSTRUCCION OBRAS DE URBANIZACION LOCALIDAD DE LOS MORALES, MONTE PATRIA	\$ 67.047	\$ 63.000	\$ 35.863
40014502	33	03	COMITES DE AGUA POTABLE RURAL CAP	\$ 12.810	\$ 12.810	\$ 12.784
40014467	33	03	ULS - BOTRICIDAS ORGANICOS PARA CONTROLAR BOTRYTIS CINEREA (40014467-0)	\$ 20.800	\$ 20.800	\$ 7.975
40026857	33	03	COMITÉ AGENCIA DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE- TRANSFERENCIA APOYO EN REGULARIZACIÓN DE MYPE DE LAS COMUNAS REZAGADAS	\$ 227.000	\$ 227.000	\$ 760
40016397	31	02	CONSTRUCCION OBRAS DE URBANIZACION CH. DE CAREN, MONTE PATRIA	\$ 48.149	\$ 49.980	\$ -
40014531	33	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTADIONES - CAPACITACIÓN INTERNACIONAL ZONAS REZAGADAS	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 7.576
40014503	33	03	INNOVACION TECNOLOGICA PARA LA ATENCIÓN EN EL SRCEI	\$ 17.347	\$ 17.347	\$ 7.975
40014358	33	03	DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL QUESO DE CABRA DE COQUIMBO	\$ 7.001	\$ 7.001	\$ -
40014719	33	03	SERNATUR - TRANSFERENCIA PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE EXPERIENCIAS TURISTICAS EN ZONAS REZAGADAS	\$ 255.000	\$ 255.000	\$ 3.928
40014269	33	03	MAPAS DE RESERVAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL LIMARÍ	\$ 9.100	\$ 9.100	\$ 9.026
30481995	31	02	RESTAURACION MONUMENTO HISTORICO CASA PIÑERA, LA SERENA	\$ 19.090	\$ 19.090	\$ -
40009572	31	02	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL EL DIVISADERO, PUNITAQUI	\$ 32.393	\$ 12.811	\$ 7.827
30001033	31	02	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL DE GUANAQUEROS, COQUIMBO	\$ 38.093	\$ 54.696	\$ 5.283
30072951	31	02	CONSTRUCCION POSTA DE SALUD RURAL DE PICHIDANGUI, LOS VILOS	\$ 80.827	\$ 109.011	\$ 26.568
30082130	31	02	CONSTRUCCION CUARTEL DE BOMBEROS LOCALIDAD HURTADO, RIO HURTADO	\$ -	\$ 131.000	\$ 2.197
30140173	31	02	REPOSICION ESCUELA BASICA CANELA ALTA CANELA	\$ -	\$ 246.598	\$ 2.360
30121560	33	01	APLICACIÓN LETRA A) ART. CUARTO TRANSITORIO LEY N.º 20.378 - PROGRAMAS RENUEDA TU MICRO Y RENUEDA TU COLECTIVO	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 284.710
40006953	29	03	REPOSICION CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE PUNITAQUI	\$ 262.015	\$ 261.888	\$ -



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CODIGO	SUBT	ÍTEM	NOMBRE INICIATIVA	PROGRAMADO M\$ 2022	ASIGNADO M\$ 2022	EJECUTADO M\$ 2022
40027272	29	03	REPOSICIÓN DE AMBULANCIA PARA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS VICUÑA	\$ -	\$ 91.313	\$ -
40025574	29	03	REPOSICIÓN DE AMBULANCIA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS COMBARBALÁ	\$ -	\$ 85.991	\$ -
40016437	29	03	REPOSICION DE AMBULANCIAS PARA CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD COMUNA DE OVALLE	\$ 599.760	\$ 342.616	\$ 299.880
40017099	29	03	REPOSICION DE AMBULANCIAS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN LA COMUNA DE CANELA	\$ 106.862	\$ 223.898	\$ 53.431
40018403	29	03	REPOSICION DE AMBULANCIAS PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LA SERENA	\$ 106.862	\$ 153.375	\$ 53.431
20169586	31	02	CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL DE COQUIMBO	\$ 4.266.251	\$ 4.493.969	\$ -
30108069	31	02	CONST. COMPLEJO DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS VEGAS SUR	\$ -	\$ 345.432	\$ -
30486418	31	02	CONSTRUCCION INSTITUTO DE REHABILITACION, TELETON, DE COQUIMBO	\$ 109.126	\$ 109.125	\$ 3.259
30484211	31	02	REPOSICIÓN CUARTEL 1° COMPAÑÍA DE BOMBEROS, SINDEMPART, COQUIMBO	\$ 120.000	\$ 220.000	\$ -
40006352	31	02	REPOSICION CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION, COMUNA DE MONTE PATRIA	\$ 87.448	\$ 147.302	\$ -
30131804	31	02	CONSTRUCCION PASEO MIRADOR LARRAIN ALCALDE, COMUNA DE LA SERENA	\$ -	\$ 200.000	\$ -
40013536	31	02	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA PARA NIÑOS/AS CON SINDROME DE DOWN, LA SERENA	\$ 300.000	\$ 796.102	\$ 2.580
40009212	31	02	HABILITACIÓN SALA PARA RESONADOR MAGNETICO Y ADECUACIONES EN U. IMAGENOLOGIA H. COQUIMBO	\$ 2.046.055	\$ 2.142.781	\$ -
30369072	31	02	REPOSICION POSTA SALUD RURAL PISCO ELQUI, PAIHUANO	\$ -	\$ 15.650	\$ -
30150673	31	02	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL DE HURTADO	\$ -	\$ 173.044	\$ -
30001032	31	02	REPOSICION CONSULTORIO GENERAL URBANO DE SAN JUAN	\$ 25.000	\$ 109.325	\$ -
30124186	31	02	MEJOR. CANCHA DE FUTBOL DE SERON, RIO HURTADO	\$ -	\$ 118.067	\$ -
30100599	31	02	REPOSICION HOGAR MASCULINO DE PUNITAQUI	\$ 27.295	\$ 98.912	\$ 27.295
30064663	31	02	AMPLIACION EDIFICIO CONSISTORIAL, OVALLE	\$ 80.000	\$ 229.469	\$ 3.323
30100596	31	02	CONSTRUCCION SISTEMA DE ELECTRIF. RURAL AJIAL DE QUILES PUNITAQUI	\$ -	\$ 1	\$ -
30086690	31	02	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, VICUÑA	\$ 70.000	\$ 520.255	\$ 66.991
40009344	31	02	CONSERVACION DEL EDIFICIO CONSISTORIAL COMBARBALA	\$ -	\$ 245.646	\$ -
40006217	31	02	CONSERVACION EDIFICIO BICRIM LOS VILOS	\$ -	\$ 3.035	\$ 2.052
30147622	31	02	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AVENIDA BELTRAN AMENABAR, ANDACOLLO	\$ -	\$ 47.000	\$ -
40013615	31	02	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DIÁLISIS HOSPITAL VICUÑA	\$ 3.455	\$ 57.455	\$ -
30293822	31	02	REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL DE COMBARBALA	\$ 7.556	\$ 7.556	\$ -



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CODIGO	SUBT	ÍTEM	NOMBRE INICIATIVA	PROGRAMADO M\$ 2022	ASIGNADO M\$ 2022	EJECUTADO M\$ 2022
30044384	31	02	REPOSICIÓN CES FAMILIAR, RIO HURTADO	\$ 12.000	\$ 32.127	\$ 2.126
40009552	31	02	RESTAURACION DEL CONJUNTO TORRE BAUER, VICUÑA	\$ 192.336	\$ 204.925	\$ 106.559
40012018	31	02	HABILITACIÓN CENTRO DE ARTE Y CULTURA "ESPACIO ESTACIÓN", VICUÑA	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ -
30076274	31	02	RESTAURACION CASA GABRIELA MISTRAL EN LAS COMPAÑIAS, LA SERENA	\$ 22.000	\$ 108.421	\$ 9.550
30484186	31	02	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN LOCALIDAD DE PEDREGAL, MONTE PATRIA	\$ 74.654	\$ 21.000	\$ -
30073874	31	02	REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD DE CAREN, COMUNA DE MONTE PATRIA	\$ 180.000	\$ 1.565.310	\$ -
30439686	31	02	MEJORAMIENTO CANCHA COMPLEJO DEPORTIVO EL MILAGRO ANFA LA PAMPA	\$ 1.000.000	\$ 1.088.066	\$ 957.423
30064704	31	02	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO, RÍO HURTADO	\$ -	\$ 65.238	\$ -
30093561	31	02	REPOSICIÓN COLEGIO DARIO SALAS, LAS COMPAÑIAS, LA SERENA	\$ -	\$ 60.000	\$ -
	33	03	PROVISIÓN FIC SIN DISTRIBUIR	\$ 2.791.338	\$ 2.791.338	\$ -
40027793	24	01	FINANCIAMIENTO BASAL CEAZA 2021-2022	\$ 795.263	\$ 795.263	\$ 795.262
30124552	33	03	CONSTRUCCION OBRAS DE URBANIZACION LOCALIDAD EL TRAPICHE, OVALLE	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 447.998
40020182	29	03	REPOSICION DE AMBULANCIAS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN LA COMUNA DE COQUIMBO	\$ -	\$ 156.020	\$ -
40016076	29	03	REPOSICION DE AMBULANCIAS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN LA COMUNA DE SALAMANCA	\$ -	\$ 167.705	\$ -
40017780	29	03	REPOSICION DE AMBULANCIAS PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LA COMUNA DE PUNITAQUI	\$ -	\$ 200.000	\$ -
40026732	29	03	REPOSICION DE AMBULANCIAS PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LA COMUNA DE MONTE PATRIA	\$ -	\$ 200.000	\$ -
40026735	29	03	REPOSICION DE AMBULANCIAS PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LA COMUNA DE ILLAPEL	\$ -	\$ 182.627	\$ -
40008109	29	03	ADQUISICION CAMIÓN LIMPIA FOSAS, MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA	\$ 99.433	\$ 99.433	\$ -
40017107	29	03	ADQUISICION DE DOS CAMIONES LIMPIA FOSAS PARA LA COMUNA DE VICUÑA	\$ 173.930	\$ 173.930	\$ -
40021588	29	03	ADQUISICION CAMIÓN LIMPIA FOSAS, COMUNA DE ANDACOLLO	\$ 100.224	\$ 100.224	\$ -
40015246	29	03	ADQUISICION DE CAMION EQUIPADO CON ELEVADOR		\$ 150.535	\$ -
40024788	33	03	PROGRAMA REACTIVAR COQUIMBO	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 702.805
40014500	33	03	SUBSECRETARIA DE MINERIA- PROSPECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESAMIENTO DE MINERALES EN ZONAS REZAGADAS	\$ 125.000	\$ 125.000	\$ -
40029725	29	03	REPOSICIÓN VEHÍCULOS POLICIALES CON VIDA ÚTIL CUMPLIDA, PARA LA REGIÓN DE COQUIMBO	\$ -	\$ 134.057	\$ -
40007728	29	03	REPOSICION CAMIONES LIMPIA FOSAS		\$ 237.404	\$ -
40043127	29	03	ADQUISICION CAMION LIMPIA FOSAS CON HIDROJET		\$ 100.793	\$ -





## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CODIGO	SUBT	ÍTEM	NOMBRE INICIATIVA	PROGRAMADO M\$ 2022	ASIGNADO M\$ 2022	EJECUTADO M\$ 2022
40010411	29	03	REPOSICION AMBULANCIAS DEPARTAMENTO DE SALUD CCGV, LA SERENA		\$ 223.909	\$ -
30453423	29	05	ADQUISICION CÁMARAS DE FISCALIZACIÓN PARA TP, EJE COLON	\$ 25.672	\$ 25.672	\$ 25.671
30124512	33	03	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS RECOLETA, OVALLE	\$ 566.560	\$ 307.000	\$ -
40021574	29	03	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES ALJIBE, COMUNA DE ANDACOLLO	\$ 192.097	\$ 192.097	\$ -
20169732	31	02	CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL LAS CAÑAS, CANELA	\$ 115.570	\$ 115.570	\$ -
40003078	31	02	CONSTRUCCION MACRO DEPÓSITO ARQUEOLÓGICO REGIONAL, REGIÓN DE COQUIMBO	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 28.000
30123699	31	02	REPOSICION DE POSTA DE SALUD RURAL EL DURAZNO, COMBARBALA	\$ 1.175	\$ 22.951	\$ 1.175
30084699	31	02	REPOSICION ESCUELA DE CONCENTRACION FRONTERIZA, COMUNA MTE PATRIA	\$ -	\$ 79.242	\$ -
40006784	31	02	CONSERVACION CESFAM PEDRO AGUIRRE CERDA, LA SERENA	\$ 103.330	\$ 22.190	\$ -
40000508	31	01	DIAGNÓSTICO TRANSPORTE PÚBLICO CONURBACIÓN COQUIMBO - LA SERENA	\$ -	\$ 45.000	\$ -
30100126	31	02	CONSTRUCCION CESFAM SAN ISIDRO CALINGASTA, VICUÑA	\$ 86.828	\$ 86.811	\$ 86.811
40029245	29	03	ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS, COMUNA DE LA SERENA	\$ 83.156	\$ 83.156	\$ -
30124440	31	02	AMPLIACION PASEO SEMIPEATONAL CALLE J.T. URMENETA, ANDACOLLO	\$ 60.640	\$ 60.640	\$ -
30100146	33	03	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO Y SOLUCIONES SANITARIA EL ARENAL, VICUÑA.	\$ 253.950	\$ 231.635	\$ 4.266
30010979	31	02	CONSTRUCCION RED ELECTRICA DE CENTINELA II - CARRIZAL, COMBARBALA	\$ -	\$ 1	\$ -
30393924	31	02	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE PICHASCA, COMUNA DE RIO HURTADO	\$ -	\$ 130.000	\$ -
30097621	31	02	HABILITACION CASA DE LA MEMORIA COMUNA COQUIMBO	\$ -	\$ 15.120	\$ -
40009309	33	03	FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 10.781
40024839	33	03	PLAN DE MARKETING 360 REPOSICIONAMIENTO DESTINO TURISTICO REGIÓN DE COQUIMBO	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 10.404
40010558	33	03	CAPACITACION AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS MUJERES DE LA REGION DE COQUIMBO-SERNAMEG	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ -
30473496	31	02	MEJORAMIENTO MULTICANCHA FUNDINA, RÍO HURTADO	\$ 10.072	\$ 10.072	\$ 10.072
30077750	31	02	CONSTRUCCIÓN CASA DE ACOGIDA DE COMBARBALÁ-COMBARBALÁ	\$ -	\$ 23.776	\$ -
30431172	31	02	CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN BÁSICA LOCALIDAD DE ALTOVALSOL, COMUNA DE LA SERENA (DISEÑO)	\$ 22.440	\$ 22.440	\$ -
30078529	31	02	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA COMUNAL, LOS VILOS	\$ 212.502	\$ 204.000	\$ 173.178
40003818	31	02	RESTAURACION IGLESIA DE SOTAQUÍ, COMUNA DE OVALLE	\$ 29.725	\$ 29.725	\$ -



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CODIGO	SUBT	ÍTEM	NOMBRE INICIATIVA	PROGRAMADO M\$ 2022	ASIGNADO M\$ 2022	EJECUTADO M\$ 2022
30275183	31	02	CONSTRUCCION PASEO PEATONAL QUEBRADA EL CONSUELO, COMUNA DE SALAMANCA	\$ -	\$ 10.493	\$ -
30081585	31	02	REPOSICION RETEN DE CARABINEROS CHAÑARAL ALTO, MONTE PATRIA	\$ -	\$ 27.125	\$ -
30436632	33	03	SUBSECRETARÍA MEDIO AMBIENTE- CAPACITACIÓN PLAN DE MANEJO SITIO RAMSAR HUENTELAUQUÉN (30436632-0)	\$ 2.129	\$ 2.129	\$ -
30477535	31	02	CONST. CANCHA SINTETICA COMPLEJO DEPORTIVO LAS ROSAS, COQUIMBO.	\$ -	\$ 50.173	\$ -
30150676	31	02	MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO DE PICHASCA, RIO HURTADO	\$ -	\$ 1.500	\$ -
30139823	31	02	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL CUNCUMEN, COMUNA DE SALAMANCA	\$ -	\$ 1.500	\$ -
30479844	31	02	REPOSICION POSTA DE TAHUINCO, COMUNA DE SALAMANCA	\$ -	\$ 1.500	\$ -
30139872	31	02	REPOSICION POSTA SALUD RURAL DE LLIMPO, COMUNA DE SALAMANCA	\$ -	\$ 1.450	\$ -
40017776	31	02	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL SANTA VIRGINIA	\$ 1.200	\$ 55.867	\$ -
40016874	31	02	MEJORAMIENTO INTEGRAL ACCESO SUR COMUNA DE ILLAPEL	\$ 1.200	\$ 168.988	\$ 2.988
40017175	31	02	REPOSICIÓN AVENIDA IGNACIO SILVA COMUNA DE ILLAPEL	\$ 1.200	\$ 337.988	\$ 2.988
40021832	31	02	CONSTRUCCIÓN PLAZA LO MUÑOZ, COMUNA LOS VILOS	\$ -	\$ 201.697	\$ 1.697
40011210	31	02	CONSTRUCCION EDIFICIO COMUNITARIO SECTOR CENTRO DE COQUIMBO	\$ 1.200	\$ 60.191	\$ -
40009682	31	02	CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES, COMUNA DE CANELA	\$ -	\$ 23.384	\$ 5.220
40025554	31	02	CONSERVACION AVENIDA DEL MAR, COMUNA DE LA SERENA	\$ -	\$ 100.000	\$ -
40015369	31	02	CONSTRUCCION AVDA 4 ESQUINAS TRAMO I MAS CALLE LOS ARRAYANES	\$ -	\$ 50.000	\$ -
40018461	31	02	CONSTRUCCION CENTRO CIVICO CULTURAL EX TELETON, COQUIMBO	\$ -	\$ 101.817	\$ -
40000654	31	02	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN BELLAVISTA - CERES - QUEBRADA DE MONARDEZ, LA SERENA	\$ -	\$ 43.444	\$ -
30176672	31	02	REPOSICIÓN CUARTEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA HIGUERA	\$ -	\$ 35.242	\$ -
40018359	31	02	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO EL SAUCE COMUNA DE COQUIMBO	\$ -	\$ 55.119	\$ -
40022378	31	02	MEJORAMIENTO ESCUELA TERESITA DE LOS ANDES, COMUNA DE PUNITAQUI	\$ -	\$ 59.337	\$ -
40016565	31	02	MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AV. ALESSANDRI ENTRE CALLE P.N FRAY JORGE Y PJE SAN RAMON, COQUIMBO	\$ -	\$ 30	\$ -
40007893	31	02	CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO VILLA LA UNIÓN PISCO ELQUI	\$ -	\$ 10.172	\$ -
30484225	31	02	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO COGOTI 18, COMBARBALA	\$ -	\$ 54.431	\$ 1.231
40001628	33	03	CORFO – MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL ZONAS REZAGO CORFO 2018 (40001628-0)	\$ 1.001	\$ 1.001	\$ -



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CODIGO	SUBT	ÍTEM	NOMBRE INICIATIVA	PROGRAMADO M\$ 2022	ASIGNADO M\$ 2022	EJECUTADO M\$ 2022
30118718	33	03	CONECTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES EN LOS TERRITORIOS PIRDT PRIMERA ETAPA.	\$ 889.389	\$ 889.389	\$ -
40021790	33	03	NORMALIZACION SOLUCIONES SANITARIAS Y URBANIZACION CAIMANES, COMUNA DE LOS VILOS	\$ 160.254	\$ 160.254	\$ -
30484142	29	03	REPOSICION VEHICULOS MUNICIPALES (MAQUINARIA) PUNITAQUI.	\$ 76.985	\$ 78.719	\$ 78.719
30482920	29	03	ADQUISICION MAQUINARIA PESADA PARA MANTENCION Y REPARACION DE CAMINOS RURALES, COQUIMBO	\$ 50.000	\$ 299.404	\$ -
30483369	29	03	REPOSICION DE VEHÍCULOS DE MAQUINARIA PESADA PARA LA COMUNA DE OVALLE	\$ 73.783	\$ 73.783	\$ -
30484226	29	03	REPOSICION BUSES Y FURGÓN MUNICIPAL	\$ 100.000	\$ 188.829	\$ -
40006964	29	03	REPOSICION DE DOS CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LA HIGUERA	\$ 96.799	\$ 128.219	\$ -
40008365	29	03	REPOSICION DE RETROEXCAVADORA PARA COMUNA DE LA HIGUERA	\$ 111.977	\$ 114.341	\$ -
	33	02	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO - PLAN CALLE SEGURA	\$ 263.953	\$ 263.953	\$ -
40011478	33	01	ADQUISICION EQUIPAMIENTO DE PROTECCION PERSONAL PARA BOMBEROS REGION DE COQUIMBO	\$ 2.295.967	\$ 2.295.967	\$ 2.295.967
40008410	33	01	ADQUISICION CARRO DE RESCATE PESADO 4X4 CON GRÚA PLUMA, 1ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS COQUIMBO	\$ 384.104	\$ 384.104	\$ 384.104
40002463	33	01	REPOSICION CARRO BOMBA SEMI URBANO, SÉPTIMA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE COQUIMBO.	\$ 412.075	\$ 412.075	\$ 412.075
30481521	31	02	RESTAURACION ESTRUCTURAL IGLESIA SAN VICENTE FERRER, OVALLE		\$ 61.010	\$ -
30465392	31	02	CONSERVACION CAMINO BASICO RUTA D-457 SAMO ALTO-ANDACOLLO		\$ 243	\$ -
				<b>\$ 48.588.165</b>	<b>\$ 58.688.449</b>	<b>\$ 20.605.789</b>



ANEXO N°2: REVISIÓN ESTADOS DE PAGOS III TRIMESTRE AÑO 2022

JULIO

CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO.	COMPROBANTE CONTABLE (CHEQUE/TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA)			ESTADO DE PAGO O FICHA DE TRANSFERENCIA				CONTRATISTA		ITEM	OBSERVACIONES
		N°	FECHA COMPROBANTE	MONTO TOTAL \$	N°	FECHA EºPº	MONTO EºPº \$	MONTO LÍQUIDO DEL EºPº \$	NOMBRE	RUT		
40008020	COMISIÓN NACIONAL DE RIESGO-INVERSIÓN FOMENTO AL AGUA OUAS	05603	18.07.2022	\$ 115.422.195	118	14.07.2022	\$ 115.422.195	\$ 115.422.195	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO	60.718.000-8	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
		05962	02.08.2022	\$ 330.503.876	126	25.07.2022	\$ 330.503.876	\$ 330.503.876				
30109140	AMPLIACIÓN SERVICIO MÉDICO LEGAL LA SERENA	06874	30.08.2022	\$ 5.069.400	231	03.08.2022	\$ 5.069.400	\$ 5.069.400	OPPICI S A	80.695.500-0	EQUIPOS	SIN OBSERVACIONES AL ESTADO DE PAGO
30447522	CONSTRUCCIÓN PARQUE CHAÑARAL ALTO, COMUNA DE MONTE PATRIA	06515	19.08.2022	\$ 52.622.300	218	26.07.2022	\$ 52.622.300	\$ 52.622.300	RUBÉN DAGOBERTO BERRÍOS ÁVILA	12.006.733-8	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIONES AL ESTADO DE PAGO
30109834	REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA EL CRISOL, OVALLE.	05670	21.07.2022	\$ 1.200.624	205	20.07.2022	\$ 1.416.666	\$ 1.200.624	ANDRES RAMIREZ COBO	11.492.745-7	CONSULTORÍA	EN CONFORMIDAD CON LA TASA DE RETENCIÓN DE TESORRÍA DEL 12,25% SE DESCUENTA \$173.542, EN EL ESTADO DE PAGO N°205.
		06519	19.08.2022	\$ 4.998.883	216	25.07.2022	\$ 4.998.883	\$ 4.998.883	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INGEL S.A	96.696.880-K	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIONES AL ESTADO DE PAGO
30484216	CONSERVACIÓN PAVIMENTOS AÑO 2017, REGIÓN DE COQUIMBO	06359	12.08.2022	\$ 27.655.687	213	20.07.2022	\$ 27.655.687	\$ 27.655.687	NELSON CASTILLO CASTILLO	4.676.891-4	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIONES AL ESTADO DE PAGO
40016415	REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL HUINTIL	06362	12.08.2022	\$ 7.072.100	204	15.07.2022	\$ 7.072.100	\$ 7.072.100	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA	76.133.399-2	EQUIPOS	SIN OBSERVACIONES AL ESTADO DE PAGO



CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO.	COMPROBANTE CONTABLE (CHEQUE/TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA)			ESTADO DE PAGO O FICHA DE TRANSFERENCIA				CONTRATISTA		ITEM	OBSERVACIONES
		Nº	FECHA COMPROBANTE	MONTO TOTAL \$	Nº	FECHA EºPº	MONTO EºPº \$	MONTO LÍQUIDO DEL EºPº \$	NOMBRE	RUT		
		05836	29.07.2022	\$ 1.404.000	210	22.07.2022	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	CRISTIAN ANDRÉS ROJAS GUERRERO	15.052.787-2	CONSULTORÍA	EN CONFORMIDAD CON LA TASA DE RETENCIÓN DE TESORRÍA DEL 12,25% SE DESCUENTA \$196.000, EN EL ESTADO DE PAGO Nº210.
		06872	30.08.2022	\$ 23.125.984	222	29.07.2022	\$ 23.125.984	\$ 23.125.984	EMPRESA SERVICIOS DE INGENIERIA Y LOGISTICA CHILE SPA	76.346.043-6	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIONES AL ESTADO DE PAGO, SIN EMBARGO, LA FECHA DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS ES EL 30.08.2022.
30130485	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO, SECTOR HUAMPULLA	05722	26.07.2022	\$ 1.316.250	207	20.07.2022	\$ 1.500.000	\$ 1.316.250	CHRISTOPHER GARCIA ORTIZ	16.687.696-6	CONSULTORÍA	EN CONFORMIDAD CON LA TASA DE RETENCIÓN DE TESORRÍA DEL 12,25% SE DESCUENTA \$183.750, EN EL ESTADO DE PAGO Nº207.
		06513	19.08.2022	\$ 20.534.878	215	25.07.2022	\$ 20.534.878	\$ 20.534.878	WALTER MONTALVÁN MAYA	9.893.356-5	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIONES AL ESTADO DE PAGO, SIN EMBARGO, LA FECHA DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS ES EL 19.08.2022.
		06264	08.08.2022	\$ 598.000	225	01.08.2022	\$ 598.000	\$ 598.000	WALTER MONTALVÁN MAYA	9.893.356-5	EQUIPAMIENTO	SIN OBSERVACIONES AL ESTADO DE PAGO
		06267	08.08.2022	\$ 850.000	226	01.08.2022	\$ 850.000	\$ 850.000	WALTER MONTALVÁN MAYA	9.893.356-5	EQUIPOS	SIN OBSERVACIONES AL ESTADO DE PAGO
40012802	CONSTRUCCIÓN TECHADOS VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, VCOM. DE PUNITAQUI	06478	18.08.2022	\$ 136.467.252	219	15.07.2022	\$ 136.467.252	\$ 136.467.252	RUBÉN DAGOBERTO BERRÍOS ÁVILA	12.006.733-8	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIONES AL ESTADO DE PAGO
		05866	01.08.2022	\$ 2.288.250	220	15.07.2022	\$ 2.700.000	\$ 2.288.250	PATRICIO OLIVARES OLIVARES	9.866.919-1	CONSULTORÍA	EN CONFORMIDAD CON LA TASA DE RETENCIÓN DE TESORRÍA DEL 12,25% SE DESCUENTA \$330.750, EN EL ESTADO DE PAGO Nº220.
30176022	REPOSICIÓN POSTA SALUD RURAL CALETA HORNO, LA HIGUERA	06518	19.08.2022	\$ 35.310.637	224	20.06.2022	\$ 35.310.637	\$ 35.310.637	INGENIERIA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES LIMITADA	76.054.863-4	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIONES AL ESTADO DE PAGO, SIN EMBARGO, LA FECHA DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS ES EL 19.08.2022.



CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO.	COMPROBANTE CONTABLE (CHEQUE/TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA)			ESTADO DE PAGO O FICHA DE TRANSFERENCIA				CONTRATISTA		ITEM	OBSERVACIONES
		Nº	FECHA COMPROBANTE	MONTO TOTAL \$	Nº	FECHA EºPPº	MONTO EºPPº \$	MONTO LÍQUIDO DEL EºPPº \$	NOMBRE	RUT		
40015360	REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL MI PEQUEÑO TESORO ILLAPEL, COMUNA DE ILLAPEL	06867	30.08.2022	\$ 2.550.000	209	22.07.2022	\$ 2.550.000	\$ 2.550.000	MATRIX CONSULTORES SPA	76.519.259-5	CONSULTORÍA	EL SERVICIO DE LA CONSULTARÍA SE EMITE FACTURA EXENTA N°133, NO RETENIENDO EL 12,25%.
		06743	25.08.2022	\$ 92.641.632	221	28.07.2022	\$ 92.641.632	\$ 92.641.632	SOC. CONSTRUCTORA RICARDO GONZÁLEZ Y CÍA. LTDA.	78.630.550-0	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIONES AL ESTADO DE PAGO
30066098	CONSTRUCCIÓN CEFAM II EN SECTOR TIERRAS BLANCAS	05846	01.08.2022	\$ 1.031.906	206	20.07.2022	\$ 1.031.906	\$ 1.031.906	FUNDACIÓN EDUCACIÓN SEXUAL AHORA	65.150.835-5	EQUIPAMIENTO	SIN OBSERVACIONES.
40013598	HABILITACIÓN BASE SAMU INTERVENTORIA SALAMANCA	06517	19.08.2022	\$ 27.872.855	217	25.07.2022	\$ 27.872.855	\$ 27.872.855	OLGA TORO PIZARRO CONSTRUCTORA EIRL	52.005.405-7	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIONES AL ESTADO DE PAGO, SIN EMBARGO, LA FECHA DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS ES EL 19.08.2022.
30485976	CONSTRUCCIÓN INTERCONEXIÓN VIAL RUTA 41 CH-BORDE COSTERO PROVINCIA ELQUI	06504	19.08.2022	\$ 120.182.213	227	22.07.2022	\$ 122.675.963	\$ 120.182.213	ICR CONSULTORES LTDA.	79.931.880-6	CONSULTORÍA	EL ESTADO DE PAGO TIENE UNA TASA DE RETENCIÓN POR IMPTO. DE \$2.493.750.
40004196	REPOSICIÓN ESCUELA MARCOS RIGOBERTO PIZARRO, SAN JUAN, OVALLE.	06512	19.08.2022	\$ 1.080.000	214	22.07.2022	\$ 1.080.000	\$ 1.080.000	SONIA CASTILLO GONZÁLEZ	9.759.135-0	CONSULTORÍA	EL SERVICIO DE LA CONSULTARÍA SE EMITE FACTURA EXENTA N°128, NO RETENIENDO EL 12,25%.
40004434	REPOSICIÓN ESCUELA SAN ANTONIO DE LA VILLA, BARRAZA, COMUNA DE OVALLE	06516	19.08.2022	\$ 173.579.960	223	22.07.2022	\$ 192.866.622	\$ 173.579.960	CONSTRUCTORA COSAL S.A.	94.557.000-8	OBRAS CIVILES	EL ESTADO DE PAGO N°223, TIENE UNA TASA DE RETENCIÓN POR IMPTO. DE \$19.286.662.
30100137	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN	05699	22.07.2022	\$ 3.000.000	122	21.07.2022	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA	69.040.200-9	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.



CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO.	COMPROBANTE CONTABLE (CHEQUE/TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA)			ESTADO DE PAGO O FICHA DE TRANSFERENCIA				CONTRATISTA		ITEM	OBSERVACIONES
		Nº	FECHA COMPROBANTE	MONTO TOTAL \$	Nº	FECHA EºPPº	MONTO EºPPº \$	MONTO LÍQUIDO DEL EºPPº \$	NOMBRE	RUT		
	BASICA LA HIGUERA	05700	22.07.2022	\$ 2.000.000	123	21.07.2022	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA	69.040.200-9	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
		06143	04.08.2022	\$ 60.143.606	144	03.08.2022	\$ 60.143.606	\$ 60.143.606	MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA	69.040.200-9	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
40010799	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD EN PLAN ZONAS REZAGADAS	05989	02.08.2022	\$ 12.979.306	135	29.07.2022	\$ 12.979.306	\$ 12.979.306	CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	60.706.000-2	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
3303125	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL	05867	01.08.2022	\$ 8.112.379	131	29.07.2022	\$ 8.112.379	\$ 8.112.379	MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO	69.041.000-1	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
		05973	02.08.2022	\$ 27.340.517	138	29.07.2022	\$ 27.340.517	\$ 27.340.517	MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO	69.041.000-1	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
40019817	TRANSFERENCIA FNR RECUPERACIÓN PYMES REGIÓN DE COQUIMBO	05977	02.08.2022	\$ 25.152	134	29.07.2022	\$ 25.152	\$ 25.152	CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	60.706.000-2	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
30073803	CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS HUENTELAUQUEN SUR, CANELA	05835	29.08.2022	\$ 1.463.000	120	19.07.2022	\$ 1.463.000	\$ 1.463.000	MUNICIPALIDAD DE CANELA	69.0413.00-0	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	EP PRESNETA RETENCION DE \$77.000
40009228	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LA AFC, COMUNAS ZR.	05966	02.08.2022	\$ 3.200.000								SIN RESPALDO DCTOS DEL ESTADO DE PAGO.



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO.	COMPROBANTE CONTABLE (CHEQUE/TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA)			ESTADO DE PAGO O FICHA DE TRANSFERENCIA				CONTRATISTA		ITEM	OBSERVACIONES
		N°	FECHA COMPROBANTE	MONTO TOTAL \$	N°	FECHA EºPº	MONTO EºPº \$	MONTO LÍQUIDO DEL EºPº \$	NOMBRE	RUT		
40024825	DESARROLLO PARA MYPIMES, EMPRENDEDORES Y GRUPOS EMPRESARIALES	05943	02.08.2022	\$ 4.130.277	119	19.07.2022	\$ 4.130.277	\$ 4.130.277	SERVICIO DE CORPORACIÓN TÉCNICA	82.174.900-K	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
		07021	02.09.2022	\$ 2.488.495	129	27.07.2022	\$ 2.488.495	\$ 2.488.495	SERVICIO DE CORPORACIÓN TÉCNICA	82.174.900-K	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
30073659	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD NUEVA AURORA, OVALLE	05592	18.07.2022	\$ 39.778.580	117	06.07.2022	\$ 39.778.580	\$ 39.778.580	MUNICIPALIDAD DE OVALLE	69.040.700-0	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
40014432	CAPACITACIÓN BECAS MÉDICAS SERVICIO DE SALUD	05969	02.08.2022	2.025.61	128	27.07.2022	\$ 2.025.618	\$ 2.025.618	SERVICIOS DE SALUD COQUIMBO	61.606.400-2	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
30100128	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN BÁSICA PUNTA COLORADA, LA HIGUERA	05701	22.07.2022	\$ 2.800.000	124	21.07.2022	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA	69.040.200-9	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
		05723	26.07.2022	\$ 1.700.000	125	21.07.2022	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000	MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA	69.040.200-9	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
30079953	CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS DE TAHUINCO, SALAMANCA	05727	26.07.2022	\$ 9.219.889	121	21.07.2022	\$ 9.219.889	\$ 9.219.889	MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA	69.041.400-7	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
40010406	RECUPERACIÓN RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA FORESTAL MICROCUENCAS ZONAS REZAGADAS	05985	02.08.2022	\$ 49.662.677	132	29.07.2022	\$ 49.662.677	\$ 49.662.677	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL REGIÓN DE COQUIMBO	61.313.000-4	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.





## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO.	COMPROBANTE CONTABLE (CHEQUE/TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA)			ESTADO DE PAGO O FICHA DE TRANSFERENCIA				CONTRATISTA		ITEM	OBSERVACIONES
		N°	FECHA COMPROBANTE	MONTO TOTAL \$	N°	FECHA EºPº	MONTO EºPº \$	MONTO LÍQUIDO DEL EºPº \$	NOMBRE	RUT		
40009951	PRODUCCIÓN LIMPIA PARA MYPES DE COMUNAS REZAGADAS	05991	02.08.2022	\$ 67.263.668	136	29.07.2022	\$ 67.263.668	\$ 67.263.668	CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	60.706.000-2	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
40014502	COMITES DE AGUA POTABLE RURAL CAP	06127	04.08.2022	\$ 4.392.843	141	29.07.2022	\$ 4.392.843	\$ 4.392.843	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	70.783.100-6	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
40014467	ULS-BOTRICIDAS ORGÁNICOS PARA CONTROLAR BOTRYTIS CINEREA	06260	05.08.2022	\$ 7.974.950	143	29.07.2022	\$ 7.974.950	\$ 7.974.950	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	70.783.100-6	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
40026857	COMITÉ AGENCIA DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE, TRANSFERENCIA APOYO EN REGULARIZACIÓN DE MYPE DE LAS COMUNAS REZAGADAS	06125	04.08.2022	\$ 88.031	137	29.07.2022	\$ 88.031	\$ 88.031	CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	60.706.000-2	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
40014503	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA ATENCIÓN EN EL SRCEI	06129	04.08.2022	\$ 4.677.500	142	29.07.2022	\$ 4.677.500	\$ 4.677.500	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	70.783.100-6	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
40014269	MAPAS DE RESERVAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL LIMARÍ	06263	05.08.2022	\$ 1.800.000	139	29.07.2022	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	70.783.100-6	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
40009552	RESTAURACIÓN DEL CONJUNTO TORRE BAUER, VICUÑA	06368	12.08.2022	\$ 73.751.209	212	20.07.2022	\$ 73.751.209	\$ 73.751.209	CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR S.A.	76.574.225-0	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIONES.



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO.	COMPROBANTE CONTABLE (CHEQUE/TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA)			ESTADO DE PAGO O FICHA DE TRANSFERENCIA				CONTRATISTA		ITEM	OBSERVACIONES
		N°	FECHA COMPROBANTE	MONTO TOTAL \$	N°	FECHA EºPº	MONTO EºPº \$	MONTO LÍQUIDO DEL EºPº \$	NOMBRE	RUT		
30124552	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN LOCALIDAD EL TRAPICHE, OVALLE	06144	04.08.2022	\$ 37.330.169	145	03.08.2022	\$ 41.477.966	\$ 37.330.169	MUNICIPALIDAD DE OVALLE	69.040.700-0	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	ESTADO DE PAGO N°7 CORRESPONDE A \$41.477.966.- CONTEMPLA UNA RETENCIÓN DEL 10% POR UN MONTE DE \$4.147.797- POR LO CUAL LA TRANSFERENCIA CORRESPONDE A \$37.330.170.-
40024788	PROGRAMA REACTIVATE COQUIMBO	05993	02.08.2022	\$ 450.000	133	01.08.2022	\$ 450.000	\$ 450.000	SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	82.174.900-K	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
40009309	FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA PESCA ARTESAL	05983	02.08.2022	\$ 3.377.777	130	28.07.2022	\$ 3.377.777	\$ 3.377.777	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE ACUICULTURA A PEQUEÑA ESCALA	62.000.710-2	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
30078529	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA COMUNAL, LOS VILOS	06271	09.08.2022	\$ 29.393.000	228	01.06.2022	\$ 29.393.000	\$ 29.393.000	JEANETTE MATUS HERMOSILLA	9.951.329-2	EQUIPOS	SIN OBSERVACIONES.
		06873	30.08.2022	\$ 143.785.240	229	28.07.2022	\$ 143.785.240	\$ 143.785.240	INGENIERÍA ALVEAL .CL SPA	76.490.452-4	EQUIPOS	SIN OBSERVACIONES.
30484142	REPOSICIÓN VEHICULOS MUNICIPALES (MAQUINARIA) PUNITAQUI	06313	10.08.2022	\$ 78.718.500	230	17.06.2022	\$ 78.718.500	\$ 78.718.500	ETP SPA	77.081.451-0	VEHÍCULOS	SIN OBSERVACIONES.



AGOSTO

CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO.	COMPROBANTE CONTABLE (CHEQUE/TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA)			ESTADO DE PAGO				CONTRATISTA		ITEM	OBSERVACIONES
		N°	FECHA COMPROBANTE	MONTO TOTAL \$	N°	FECHA EºPº	MONTO EºPº \$	MONTO LÍQUIDO DEL EºPº \$	NOMBRE	RUT		
40008020	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO - INVERSIÓN Y FOMENTO AL RIEGO OJAS (40008020-0)	07204	07.09.2022	\$ 2.906.000	161	25.08.2022	\$ 2.906.000	\$ 2.906.000	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO	60.718.000-8	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
30109140	AMPLIACION SERVICIO MEDICO LEGAL DE LA SERENA	07335	12.09.2022	\$ 3.565.359	258	30.06.2022	\$ 3.565.359	\$ 3.565.359	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED	92.999.000-5	EQUIPOS	SIN OBSERVACIONES.
		07151	08.09.2022	\$ 26.120.500	260	12.08.2022	\$ 26.120.500	\$ 26.120.500	MICROXCHILE SPA	76.923.541-8	EQUIPOS	SIN OBSERVACIONES.
30460171	REPOSICION PLAZA DE ACCESO, LOS VILOS	06943	01.09.2022	\$ 30.270.971	242	25.08.2022	\$ 30.270.971	\$ 30.270.971	GLOBALNET S.A	99.521.970-0	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIONES.
30109832	REPOSICIÓN COLEGIO YUNGAY DE EDUCACIÓN ESPECIAL OVALLE	07174	06.09.2022	\$ 508.871	116	26.04.2022	\$ 508.871	\$ 508.871	SERGIO OVANDO BARRIOS	7.342.248-5	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIONES.
30447522	CONST. PARQUE CHAÑARAL ALTO, COMUNA DE MTE PATRIA	06834	30.08.2022	\$ 44.529.962	241	24.08.2022	\$ 44.529.962	\$ 44.529.962	RUBÉN DAGOBERTO BERRÍOS ÁVILA	12.006.733-8	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIONES.
30109834	REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA EL CRISOL, OVALLE	06534	19.08.2022	\$ 1.200.624	234	17.08.2022	\$ 1.416.666	\$ 1.200.624	ANDRES ANTONIO RAMIREZ COBO	11.492.745-7	CONSULTORÍAS	BOLETA INCLUYE RETENCIÓN ADICIONAL DEL 3% LEY 21.242/21.252 POR \$42.500 Y UNA RENTENCIÓN DEL 12,25% DE \$173.542.-
		07154	06.09.2022	\$ 4.893.423	257	01.09.2022	\$ 4.893.423	\$ 4.893.423	INGENIERIA Y CONSTRUCCION INGEL S.A.	96.696.880-K	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIÓN.
30070093	NORMALIZACIÓN HOSPITAL DR HUMBERTO ELORZA	06904	30.08.2022	\$ 184.032.554	244	25.08.2022	\$ 206.890.800	\$ 184.032.554	BBATS CONSULTING & PROJECTS SLP	59.155.400-K	CONSULTORÍAS	EL EP CONTEMPLA UNA MULTA DE \$22.858.246.-



CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO.	COMPROBANTE CONTABLE (CHEQUE/TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA)			ESTADO DE PAGO				CONTRATISTA		ITEM	OBSERVACIONES
		N°	FECHA COMPROBANTE	MONTO TOTAL \$	N°	FECHA EPP	MONTO EPP \$	MONTO LÍQUIDO DEL EPP \$	NOMBRE	RUT		
	CORTES ILLAPEL (DISEÑO)											
40016415	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL HUINTIL	06956	01.09.2022	25.08.2022	243	25.08.2022	\$ 20.164.122	\$ 20.164.122	EMPRESA SERVICIOS DE INGENIERIA Y LOGISTICA CHILE SPA	76.346.043-6	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIÓN.
30130485	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO, SECTOR HUAMPULLA	07468	15.09.2022	\$ 16.250.462	239	24.08.2022	\$ 16.250.462	\$ 16.250.462	WALTER MONTALVÁN MAYA	9.893.356-5	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIÓN.
		06814	29.08.2022	\$ 1.316.250	240	24.08.2022	\$ 1.500.000	\$ 1.316.250	CHRISTOPHER GARCIA ORTIZ	16.687.696-6	CONSULTORÍAS	EPP CON RETENCIÓN LEGAL DEL 12,25% POR \$183.750.-
40012802	CONST. TECHADOS VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, COM. DE PUNITAQUI	07484	15.09.2022	\$ 125.138.450	237	16.08.2022	\$ 125.138.450	\$ 125.138.450	RUBÉN DAGOBERTO BERRÍOS ÁVILA	12.006.733-8	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIÓN.
		06922	01.09.2022	\$ 2.288.250	250	16.08.2022	\$ 2.700.000	\$ 2.288.250	PATRICIO OLIVARES OLIVARES	9.866.919-1	CONSULTORÍAS	EL EP CONSIDERA UN 3% DE AUMENTO EN LA RETENCIÓN POR \$ 81.000 , MAS UN 12.25% DE \$330.750.-
30176022	REPOSICION POSTA SALUD RURAL CALETA HORNOS, LA HIGUERA	07488	15.09.2022	\$ 26.069.523	246	20.07.2022	\$ 26.069.523	\$ 26.069.523	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MONTAJES LIMITADA	76.054.863-4	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIÓN.
40015360	REPOSICION JARDIN INFANTIL MI PEQUEÑO TESORO ILLAPEL, COM DE ILLAPEL	07482	15.09.2022	\$ 87.234.503	238	23.08.2022	\$ 87.234.503	\$ 87.234.503	SOC CONSTRUCTORA RICARDO GONZALEZ Y CIA LTDA	78630550-0	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIÓN.
30483251	HABILITACION CENTRO DE EXTENSION CULTURAL PARA EL PATRIMONIO,	06533	19.08.2022	\$ 1.271.250	233	30.06.2022	\$ 1.500.000	\$ 1.271.250	JHONNY ALCAYAGA CODOCEO	14.516.681-0	CONSULTORÍAS	EL EP CONSIDERA UN 3% DE AUMENTO EN LA RETENCIÓN TOTALIZANDO UN 15.25% DE \$228.750.-



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO.	COMPROBANTE CONTABLE (CHEQUE/TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA)			ESTADO DE PAGO				CONTRATISTA		ITEM	OBSERVACIONES
		N°	FECHA COMPROBANTE	MONTO TOTAL \$	N°	FECHA EºPº	MONTO EºPº \$	MONTO LÍQUIDO DEL EºPº \$	NOMBRE	RUT		
	COMUNA DE LA SERENA	06921	01.09.2022	\$ 1.271.250	248	31.07.2022	\$ 1.500.000	\$ 1.271.250	JHONNY ALCAYAGA CODOCEO	14.516.681-0	CONSULTORÍAS	EL EP CONSIDERA UN 3% DE AUMENTO EN LA RETENCIÓN TOTALIZANDO UN 15.25% DE \$228.750.-
30066098	CONSTRUCCIÓN CEFAM II EN SECTOR TIERRAS BLANCAS (*)	07336	12.09.2022	\$ 15.232.000	259	08.08.2022	\$ 15.232.000	\$ 15.232.000	OPPICI	80.695.500-0	EQUIPOS	SIN OBSERVACIONES.
40013598	HABILITACION BASE SAMU INTERVENTORIA SALAMANCA	07312	09.09.2022	\$ 4.867.100	235	18.08.2022	\$ 4.867.100	\$ 4.867.100	PV EQUIP S.A	79.895.670-1	EQUIPOS	SIN OBSERVACIONES.
		06900	31.08.2022	\$ 3.784.200	245	26.08.2022	\$ 3.784.200	\$ 3.784.200	HEMISFERIO SUR SA	96.533.330-4	EQUIPOS	SIN OBSERVACIONES.
		07152	06.09.2022	\$ 335.031	261	05.09.2022	\$ 335.031	\$ 335.031	SERVICIOS KAMIANA SPA	77.182.857-4	EQUIPAMIENTO	SIN OBSERVACIONES.
40004434	REPOSICIÓN ESCUELA SAN ANTONIO DE LA VILLA, BARRAZA, COMUNA DE OVALLE	06954	01.09.2022	\$ 244.469.457	255	26.08.2022	\$ 271.632.730	\$ 244.469.457	CONSTRUCTORA COSAL S.A.	94.557.000-8	OBRAS CIVILES	EP CON RETENCIÓN POR \$27.163.273.-
30100137	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN BÁSICA LA HIGUERA (**)	06454	17.09.2022	\$ 3.000.000	152	16.08.2022	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA	69.040.200-9	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIÓN.
		06745	25.08.2022	\$ 2.000.000	153	16.08.2022	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA	69.040.200-9	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIÓN.
40010799	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD EN PLAN ZONAS REZAGADAS	07226	07.09.2022	\$ 16.491.884	170	31.08.2022	\$ 16.491.884	\$ 16.491.884	CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	60.706.000-2	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIÓN.



CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO.	COMPROBANTE CONTABLE (CHEQUE/TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA)			ESTADO DE PAGO				CONTRATISTA		ITEM	OBSERVACIONES
		N°	FECHA COMPROBANTE	MONTO TOTAL \$	N°	FECHA EºPº	MONTO EºPº \$	MONTO LÍQUIDO DEL EºPº \$	NOMBRE	RUT		
40019817	TRANSFERENCIA FNR RECUPERACIÓN PYMES REGIÓN DE COQUIMBO	07230	07.09.2022	\$ 35.128.164	171	31.08.2022	\$ 35.128.164	\$ 35.128.164	CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	60.706.000-2	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIÓN.
40029266	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INNOVACIÓN	07241	07.09.2022	\$ 38.329.500	169	29.08.2022	\$ 38.329.500	\$ 38.329.500	CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	60.706.000-2	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIÓN.
30073803	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS HUENTELAUQUEN SUR, CANELA.	06696	24.08.2022	\$ 1.463.000	158	22.08.2022	\$ 1.540.000	\$ 1.463.000	MUNICIPALIDAD DE CANELA	69.041.300-0	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	ESTADO DE PAGO Nº31 DEL AITO INGENIERO CIVIL GABRIEL FIGUEROA POR UN MONTO DE 1.540.000.- DEL CUAL SE RETIENE EL 5% DE ÉL CORRESPONDIENTE A \$77.000.- POR LO CUAL LA TRANSFERENCIA A REALIZAR ES DE \$1.463.000
40009228	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LA AFC, COMUNAS ZR	07259	07.09.2022	\$ 4.253.874	147	18.08.2022	\$ 4.253.874	\$ 4.253.874	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	61.307.000-1	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIÓN.
40024825	DESARROLLO PARA MYPIMES, EMPRENDEDORES Y GRUPOS EMPRESARIALES	07208	07.09.2022	\$ 988.628	162	26.08.2022	\$ 988.628	\$ 988.628	SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	82.174.900-K	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIÓN.
40014432	CAPACITACION BECAS MEDICAS SERVICIO DE SALUD	06735	24.08.2022	\$ 2.478.418	159	23.08.2022	\$ 2.478.418	\$ 2.478.418	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	61.606.400-2	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIÓN.



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO.	COMPROBANTE CONTABLE (CHEQUE/TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA)			ESTADO DE PAGO				CONTRATISTA		ITEM	OBSERVACIONES
		N°	FECHA COMPROBANTE	MONTO TOTAL \$	N°	FECHA EºPº	MONTO EºPº \$	MONTO LÍQUIDO DEL EºPº \$	NOMBRE	RUT		
30100128	CONSTRUCCION OBRAS DE URBANIZACION BASICA PUNTA COLORADA, LA HIGUERA	06437	16.08.2022	\$ 162.890.754	146	09.08.2022	\$ 180.989.727	\$ 162.890.754	MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA	69.040.200-9	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	ESTADO DE PAGO N°14 OOC DEL PROYECTO, CORRESPONDE A \$180.989.727.- CONTEMPLA UNA RETENCIÓN CORRESPONDIENTE AL 10% DEL EP. CORRESPONDIENTE A \$18.098.973.- POR LO CUAL LA TRANSFERENCIA CORRESPONDE A \$162.890.754.-
		06576	22.08.2022	\$ 2.800.000	154	19.08.2022	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA	69.040.200-9	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIÓN.
		06925	01.09.2022	\$ 1.700.000	155	19.08.2022	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000	MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA	69.040.200-9	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIÓN.
40000006	SERNAPESCA - DESARROLLO Y FOMENTO DE LA PESCA ARTESANAL EN LA REGIÓN DE COQUIMBO	06739	24.08.2022	\$ 1.330.000	150	19.08.2022	\$ 1.330.000	\$ 1.330.000	SERVICIO NACIONAL DE PESCA (INDESPESCA)	60.701.002-1	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIÓN.
40010406	RECUPERACIÓN RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA FORESTAL MICROCUENCAS ZONAS REZAGADAS	06737	24.08.2022	\$ 50.377.384	156	22.08.2022	\$ 50.377.384	\$ 50.377.384	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL	61.313.000-4	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIÓN.
40009951	PRODUCCION LIMPIA PARA MYPES DE	07217	07.09.2022	\$ 25.069.080	172	31.08.2022	\$ 25.069.080	\$ 25.069.080	CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	60.706.000-2	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIÓN.



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO.	COMPROBANTE CONTABLE (CHEQUE/TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA)			ESTADO DE PAGO				CONTRATISTA		ITEM	OBSERVACIONES
		N°	FECHA COMPROBANTE	MONTO TOTAL \$	N°	FECHA EºPº	MONTO EºPº \$	MONTO LÍQUIDO DEL EºPº \$	NOMBRE	RUT		
	COMUNAS REZAGADAS											
40014531	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES - CAPACITACIÓN INTERNACIONAL ZONAS REZAGADAS	07224	07.09.2022	\$ 7.576.353	177	31.08.2022	\$ 7.576.353	\$ 7.576.353	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y EXPORTACIONES	62.000.680-7	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIÓN.
40014503	INNOVACION TECNOLÓGICA PARA LA ATENCIÓN EN EL SRCEI	07237	07.09.2022	\$ 1.500.000	168	31.08.2022	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	70.783.100-6	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
40009572	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL EL DIVISADERO, PUNITAQUI	06929	01.09.2022	\$ 4.662.000	251	25.08.2022	\$ 5.180.000	\$ 4.662.000	CHRISTIAN ARAYA CASTRO EIRL	76.107.525-K	CONSULTORÍAS	EP CON RETENCIÓN POR \$518.000.-
40016437	REPOSICION DE AMBULANCIAS PARA CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD COMUNA DE OVALLE	07146	06.09.2022	\$ 74.970.000	262	01.09.2022	\$ 74.970.000	\$ 74.970.000	CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA	96.981.470-6	VEHÍCULOS	SIN OBSERVACIONES.
		07149	06.09.2022	\$ 74.970.000	263	01.09.2022	\$ 74.970.000	\$ 74.970.000	CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA	96.981.470-6	VEHÍCULOS	SIN OBSERVACIONES.
		07148	06.09.2022	\$ 74.970.000	264	01.09.2022	\$ 74.970.000	\$ 74.970.000	CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA	96.981.470-6	VEHÍCULOS	SIN OBSERVACIONES.
		07150	06.09.2022	\$ 74.970.000	265	01.09.2022	\$ 74.970.000	\$ 74.970.000	CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA	96.981.470-6	VEHÍCULOS	SIN OBSERVACIONES.
30486418	CONSTRUCCION INSTITUTO DE REHABILITACION, TELETON, DE COQUIMBO	07265	08.09.2022	\$ 332.938	236	28.07.2022	\$ 332.938	\$ 332.938	COMERCIAL THE MAGIC LIMITADA	77.037.678-5	EQUIPAMIENTO	SIN OBSERVACIONES.
30076274	RESTAURACION CASA GABRIELA	06909	31.08.2022	\$ 1.303.050	247	23.08.2022	\$ 1.303.050	\$ 1.303.050	ABASTECIMIENTO MAYOR SPA	77.000.891-3	EQUIPOS	SIN OBSERVACIONES.





## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO.	COMPROBANTE CONTABLE (CHEQUE/TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA)			ESTADO DE PAGO				CONTRATISTA		ITEM	OBSERVACIONES
		N°	FECHA COMPROBANTE	MONTO TOTAL \$	N°	FECHA EºPº	MONTO EºPº \$	MONTO LÍQUIDO DEL EºPº \$	NOMBRE	RUT		
	MISTRAL EN LAS COMPAÑIAS, LA SERENA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	256	26.08.2022	\$ 547.400	\$ 547.400	ABASTECIMIENTO MAYOR SPA	77.000.891-3	EQUIPAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA.
30439686	MEJORAMIENTO CANCHA COMPLEJO DEPORTIVO EL MILAGRO ANFA LA PAMPA	06930	01.09.2022	\$ 363.052.489	249	26.08.2022	\$ 363.052.489	\$ 363.052.489	CONSTRUCTORA PYL LTDA.	76.215.424-2	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIONES.
30124552	CONSTRUCCION OBRAS DE URBANIZACION LOCALIDAD EL TRAPICHE, OVALLE	06455	17.08.2022	\$ 4.812.250	151	16.08.2022	\$ 4.812.250	\$ 4.812.250	MUNICIPALIDAD DE OVALLE	69.040.700-0	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
40024788	PROGRAMA REACTIVATE COQUIMBO	07212	07.09.2022	\$ 699.560.000	163	26.08.2022	\$ 699.560.000	\$ 699.560.000	SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	82.174.900-K	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIONES.
30123699	REPOSICION DE POSTA DE SALUD RURAL EL DURAZNO, COMBARBALA	07137	06.09.2022	\$ 1.175.000	9	02.09.2022	\$ 1.175.000	\$ 1.175.000	MUNICIPALIDAD DE COMBARBALA	69.041.100-8	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SIN OBSERVACIÓN.
30100146	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO Y SOLUCIONES SANITARIA EL ARENAL, VICUÑA.	06695	24.08.2022	\$ 2.326.956	157	22.08.2022	\$ 2.326.956	\$ 2.326.956	MUNICIPALIDAD DE VICUÑA	69.040.500-8	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIÓN.



CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO.	COMPROBANTE CONTABLE (CHEQUE/TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA)			ESTADO DE PAGO				CONTRATISTA		ITEM	OBSERVACIONES
		N°	FECHA COMPROBANTE	MONTO TOTAL \$	N°	FECHA EºPº	MONTO EºPº \$	MONTO LÍQUIDO DEL EºPº \$	NOMBRE	RUT		
40009309	FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL	07202	07.09.2022	\$ 4.711.110	148	19.08.2022	\$ 4.711.110	\$ 4.711.110	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE ACUICULTURA A PEQUEÑA ESCALA	62.000.710-2	TRANSFERENCIA, A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	SIN OBSERVACIÓN.
40016874	MEJORAMIENTO INTEGRAL ACCESO SUR COMUNA DE ILLAPEL	07129	06.09.2022	\$ 2.988.000	6	23.08.2022	\$ 2.988.000	\$ 2.988.000	MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL	69.041.200-4	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SIN OBSERVACIÓN.
40017175	REPOSICIÓN AVENIDA IGNACIO SILVA COMUNA DE ILLAPEL	07133	06.09.2022	\$ 2.988.000	7	23.08.2022	\$ 2.988.000	\$ 2.988.000	MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL	69.041.200-4	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SIN OBSERVACIÓN.
40021832	CONSTRUCCIÓN PLAZA LO MUÑOZ, COMUNA LOS VILOS	07253	07.09.2022	\$ 1.697.000	5	05.08.2022	\$ 1.697.000	\$ 1.697.000	MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	69.041.500-3	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SIN OBSERVACIÓN.
40009682	CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES, COMUNA DE CANELA	07251	07.09.2022	\$ 5.220.000	4	05.08.2022	\$ 5.220.000	\$ 5.220.000	MUNICIPALIDAD DE CANELA	69.041.300-0	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SIN OBSERVACIÓN.
30484225	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO COGOTI 18, COMBARBALA	07135	06.09.2022	\$ 1.231.000	8	02.09.2022	\$ 1.231.000	\$ 1.231.000	MUNICIPALIDAD DE COMBARBALA	69.041.100-8	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SIN OBSERVACIÓN.



SEPTIEMBRE

CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO.	COMPROBANTE CONTABLE (CHEQUE/TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA)			ESTADO DE PAGO				CONTRATISTA		ITEM	OBSERVACIONES
		N°	FECHA COMPROBANTE	MONTO TOTAL \$	N°	FECHA EºPº	MONTO EºPº \$	MONTO LÍQUIDO DEL EºPº \$	NOMBRE	RUT		
30106198	CONSTRUCCIÓN VÍAS DE EVACUACIÓN ZONA COSTERA LA SERENA COQUIMBO	08115	06-10-2022	\$ 249.058.895	303	05-10-2022	\$ 249.058.895	\$ 249.058.895	MARIO ZAVALA CISTERNAS	8137828-2	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIONES.
30086926	CONSTRUCCIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE CANELA BAJA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	295	04-10-2022	\$ -	\$ 408.840	GMPG INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	76116410-4	OBRAS CIVILES	SE REALIZA: DEVOLUCIÓN DE FINIQUITOS NO FORMALIZADOS \$408.840.
		08372	14-10-2022	\$ 44.321.839	296	04-10-2022	\$ 44.321.839	\$ 44.321.839	GMPG INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	76116410-4	OBRAS CIVILES	
30149176	REPOSICION RESIDENCIA DISCAPACIDAD	08092	05-10-2022	\$ 1.677.900	268	30-09-2022	\$ 1.677.900	\$ 1.677.900	COMERCIALIZADO RA TJB SOCIEDAD ANONIMA	76095313-K	EQUIPAMIENTO	SIN OBSERVACIONES.



CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO.	COMPROBANTE CONTABLE (CHEQUE/TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA)			ESTADO DE PAGO				CONTRATISTA		ITEM	OBSERVACIONES
		N°	FECHA COMPROBANTE	MONTO TOTAL \$	N°	FECHA EºPº	MONTO EºPº \$	MONTO LÍQUIDO DEL EºPº \$	NOMBRE	RUT		
	SENAME COQUIMBO	08084	05-10-2022	\$ 60.000.000	292	30-09-2022	\$ 416.555.169	\$ 416.555.169	COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES CGC LTDA	76018692-9	OBRAS CIVILES	E. PAGO 10. FOLIO SIGFE 37. PROVISIÓN LEY DE PRESUPUESTOS. LICITACIÓN ID 821-10-LR19. INCLUYE BOLETA DE GARANTÍA N°6843013-51369 (ID 5894) QUE GARANTIZA LA ETAPA (ART. 23 DE LAS BASES). INCLUYE 2 FACTURAS, LA N°679 POR \$356.555.170 VALOR AFECTO MÁS NOTA DE CRÉDITO \$1 MÁS LA N°11 POR \$60.000.000 COMO VALOR EXENTO PARA CANCELAR EL VALOR PROFORMA. EN TOTAL SUMAN \$416.555.169. GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO VIGENTE HASTA EL 20/04/2024.
30109140	AMPLIACION SERVICIO MEDICO LEGAL DE LA SERENA	08119	06-10-2022	\$ 27.465.701	274	26-09-2022	\$ 27.465.701	\$ 27.465.701	GLOBALNET S.A	99521970-0	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIONES.
		08349	14-10-2022	\$ 2.922.899	280	29-07-2022	\$ 2.922.899	\$ 2.922.899	CROMTEK SPA	76122343-7	EQUIPOS	SIN OBSERVACIONES.
		08118	06-10-2022	\$ 4.093.600	283	06-09-2022	\$ 4.093.600	\$ 4.093.600	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED	92999000-5	EQUIPOS	SIN OBSERVACIONES.
		08297	12-10-2022	\$ 22.050.700	286	02-09-2022	\$ 22.050.700	\$ 22.050.700	OPPICI	80695500-0	EQUIPOS	SIN OBSERVACIONES.



CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO.	COMPROBANTE CONTABLE (CHEQUE/TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA)			ESTADO DE PAGO				CONTRATISTA		ITEM	OBSERVACIONES
		N°	FECHA COMPROBANTE	MONTO TOTAL \$	N°	FECHA EºPº	MONTO EºPº \$	MONTO LÍQUIDO DEL EºPº \$	NOMBRE	RUT		
30447522	CONST. PARQUE CHAÑARAL ALTO, COMUNA DE MONTE PATRIA	08117	06-10-2022	\$ 52.468.091	279	28-09-2022	\$ 52.468.091	\$ 52.468.091	RUBÉN DAGOBERTO BERRÍOS ÁVILA	12006733-8	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIONES
30109834	REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA EL CRISOL, OVALLE	07832	30-09-2022	\$ 57.513.798	273	22-09-2022	\$ 57.513.798	\$ 57.513.798	INGENIERIA Y CONSTRUCCION INGEL S.A.	96696880-K	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIONES
		07950	04-10-2022	\$ 1.200.624	288	30-09-2022	\$ 1.416.666	\$ 1.200.624	ANDRES ANTONIO RAMIREZ COBO	11492745-7	CONSULTORÍAS	EL EP TIENE UNA RETENCIÓN POR IMPUESTO BOLETA 12,25%.
40012802	CONST. TECHADOS VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, COM. DE PUNITAQUI	08050	05-10-2022	\$ 2.288.250	293	03-10-2022	\$ 2.700.000	\$ 2.288.250	PATRICIO OLIVARES OLIVARES	9866919-1	CONSULTORÍAS	EL EP TIENE UNA RETENCIÓN POR IMPUESTO BOLETA 12,25%.
		08085	21-09-2022	\$ 84.017.856	294	03-10-2022	\$ 84.017.856	\$ 84.017.856	RUBÉN DAGOBERTO BERRÍOS ÁVILA	12006733-8	OBRAS CIVILES	
40015360	REPOSICION JARDIN INFANTIL MI PEQUEÑO TESORO ILLAPEL, COM DE ILLAPEL	07830	30-09-2022	\$ 101.266.838	271	22-09-2022	\$ 101.266.838	\$ 101.266.838	SOC CONSTRUCTORA RICARDO GONZALEZ Y CIA LTDA	78630550-0	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIONES
30483251	HABILITACION CENTRO DE EXTENSION CULTURAL PARA EL PATRIMONIO, COMUNA DE LA SERENA	07943	04-10-2022	\$ 1.271.250	285	29-09-2022	\$ 1.271.250	\$ 1.500.000	JHONNY ALCAYAGA CODOCEO	14516681-0	CONSULTORÍAS	EL EP CONSIDERA UNA RETENCIÓN DE \$228.750.-
30066098	CONSTRUCCIÓN CESFAM II EN SECTOR TIERRAS BLANCAS (*)	07748	29-09-2022	\$ 1.289.960	270	14-09-2022	\$ 1.289.960	\$ 1.289.960	COMERCIAL BIGGI CHILE S.A.	91462001-5	EQUIPAMIENTO	SIN OBSERVACIONES



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO.	COMPROBANTE CONTABLE (CHEQUE/TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA)			ESTADO DE PAGO				CONTRATISTA		ITEM	OBSERVACIONES
		N°	FECHA COMPROBANTE	MONTO TOTAL \$	N°	FECHA EºPº	MONTO EºPº \$	MONTO LÍQUIDO DEL EºPº \$	NOMBRE	RUT		
40013598	HABILITACION BASE SAMU INTERVENTORIA SALAMANCA	07584	21-09-2022	\$ 3.332.000	267	14-09-2022	\$ 3.332.000	\$ 3.332.000	COMERCIAL KENDALL LTDA	77237150-0	EQUIPOS	SIN OBSERVACIONES
		07833	30-09-2022	\$ 2.666.059	275	27-09-2022	\$ 2.666.059	\$ 2.666.059	ALTA SISTEMAS SPA	76532411-4	EQUIPOS	SIN OBSERVACIONES
		07834	30-09-2022	\$ 537.880	276	27-09-2022	\$ 537.880	\$ 537.880	COMERCIALIZADO RA WEKAN SPA	76730385-8	EQUIPOS	SIN OBSERVACIONES
		07835	30-09-2022	\$ 464.100	277	27-09-2022	\$ 464.100	\$ 464.100	COMERCIAL MAQUINET LTDA	77534640-K	EQUIPOS	SIN OBSERVACIONES
30109787	REPOSICION CUARTEL DE BOMBEROS DE CERRILLOS DE TAMAYA, OVALLE	07831	30-09-2022	\$ 1.235.851	272	22-09-2022	\$ 1.235.851	\$ 1.235.851	MARVISA SPA	77548525-6	EQUIPOS	SIN OBSERVACIONES
		08075	05-10-2022	\$ 380.800	282	30-09-2022	\$ 380.800	\$ 380.800	TECNOLOGIA, COMUNICACIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA	(77220087-0)	EQUIPOS	SIN OBSERVACIONES
40004196	REPOSICIÓN ESCUELA MARCOS RIGOBERTO PIZARRO, SAN JULIAN, OVALLE	08087	05-10-2022	\$ 30.940.722	291	30-09-2022	\$ 34.378.580	\$ 30.940.722	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES QUILODRAN LTDA.	77193770-5	OBRAS CIVILES	EL PRESENTE EP TIENE UNA RETENCIÓN DE \$3.437.858.-
40004434	REPOSICIÓN ESCUELA SAN ANTONIO DE LA VILLA, BARRAZA, COMUNA DE OVALLE	07836	30-09-2022	\$ 284.274.045	281	26-09-2022	\$ 309.951.993	\$ 284.274.045	CONSTRUCTORA COSAL S.A.	94557000-8	OBRAS CIVILES	EL PRESENTE EP TIENE UNA RETENCIÓN DE \$25.677.948
		08049	05-10-2022	\$ 788.175	289	26-09-2022	\$ 930.000	\$ 788.175	ESTEBAN FABIANO ZAMORA VARGAS	15320821-2	CONSULTORÍAS	EL EP TIENE UNA RETENCIÓN POR IMPUESTO BOLETA 12,25%.
		08077	05-09-2022	\$ 1.200.000	290	13-09-2022	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	SONIA CASTILLO GONZÁLEZ	9759135-0	CONSULTORÍAS	FACTURA EXENTA DE IMPUESTO N°129 DEL 29-09-2022 , POR LO TANTO, NO POSEE



## GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO.	COMPROBANTE CONTABLE (CHEQUE/TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA)			ESTADO DE PAGO				CONTRATISTA		ITEM	OBSERVACIONES
		N°	FECHA COMPROBANTE	MONTO TOTAL \$	N°	FECHA EºPº	MONTO EºPº \$	MONTO LÍQUIDO DEL EºPº \$	NOMBRE	RUT		
												RETENCIÓN DE IMPUESTO
40009552	RESTAURACION DEL CONJUNTO TORRE BAUER, VICUÑA	08091	05-10-2022	\$ 32.807.788	284	06-09-2022	\$ 32.807.788	\$ 32.807.788	CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR	76574225-0	OBRAS CIVILES	SIN OBSERVACIONES.
30076274	RESTAURACION CASA GABRIELA MISTRAL EN LAS COMPAÑIAS, LA SERENA	07840	30-09-2022	\$ 699.323	278	27-09-2022	\$ 699.323	\$ 699.323	COMERCIAL ZONA PORTATIL SPA	76730946-5	EQUIPOS	SIN OBSERVACIONES.
		08052	05-10-2022	\$ 2.193.750	297	07-09-2022	\$ 2.500.000	\$ 2.193.750	MARIANA SILVA RAGGIO	10133482-1	OTROS GASTOS	EL EP TIENE UNA RETENCIÓN POR IMPUESTO BOLETA 12,25%.
		08051	05-10-2022	\$ 1.755.000	298	07-09-2022	\$ 2.000.000	\$ 1.755.000	MARIA-GRACIA JOSEFINA BASSO HENRIQUEZ	19489736-7	OTROS GASTOS	EL EP TIENE UNA RETENCIÓN POR IMPUESTO BOLETA 12,25%.
		08055	05-10-2022	\$ 1.316.250	299	09-09-2022	\$ 1.500.000	\$ 1.316.250	NATALIA CAROLINA STIPO LARA	18396746-0	OTROS GASTOS	EP CON RETENCIÓN.
		08057	05-10-2022	\$ 44.321.839	300	09-09-2022	\$ 250.000	\$ 219.375	NURY MONSERRAT GONZALEZ ANDREU	7649109-7	OTROS GASTOS	EP CON RETENCIÓN.
		08053	05-10-2022	\$ 438.750	301	07-09-2022	\$ 500.000	\$ 438.750	NORMA JULIETA RAMIREZ BUSTOS	8657743-7	OTROS GASTOS	EP CON RETENCIÓN IMPUESTO 12,25% DE \$61.250.-
		08054	05-10-2022	\$ 219.375	302	07-09-2022	\$ 250.000	\$ 219.375	AMALIA CROSS GANTES	17119082-7	OTROS GASTOS	EP CON RETENCIÓN IMPUESTO 12,25% DE \$30.625.-
		30439686	MEJORAMIENTO CANCHA COMPLEJO DEPORTIVO EL MILAGRO ANFA LA PAMPA	08086	05-10-2022	\$ 594.370.075	287	29-09-2022	\$ 594.370.075	\$ 594.370.075	CONSTRUCTORA PYL LTDA.	76215424-2



**ANEXO N.º 3: LICITACIONES TERCER TRIMESTRE PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL**

BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ID MERCADO PÚBLICO	MONTO PROPUESTO PARA ADJUDICAR	OBSERVACIONES
40029863-0	CONSTRUCCIÓN ESPACIOS PUBLICOS EL CHAÑAR, RÍO HURTADO	771555-12-LR22	N/A	PUBLICADA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO
30123699-0	REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL EL DURAZNO, COMBARBALÁ (DISEÑO)	527481-23-LE22	\$ 22.852.000	LICITACIÓN ADJUDICADA, EN PROCESO DE DISEÑO, SE PRESENTARÁ ESTADO DE PAGO EN OCTUBRE.
30147622-0	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO AVENIDA BELTRÁN AMENÁBAR, ANDACOLLO	ID 673663-1-LR22	\$933.479.843	SE RECHAZA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN (DESDE EL 15/09/2022), DADO QUE LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA POR UN MONTO DE \$1.797.926.348 SOBREPASA EN UN 92.6% EL PRESUPUESTO APROBADO POR CONVENIO MANDATO
30109832-0	REPOSICIÓN COLEGIO YUNGAY DE EDUCACIÓN ESPECIAL	2711-86-LE22	N/A	OFERTA RECHAZADA POR NO PRESENTAR GARANTÍA POR SERIEDAD DE LA OFERTA
30109832-0	REPOSICIÓN COLEGIO YUNGAY DE EDUCACIÓN ESPECIAL	2711-84-LP22	N/A	OFERTA RECHAZADA POR NO PRESENTAR GARANTÍA POR SERIEDAD DE LA OFERTA
30064663-0	MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL DE OVALLE	2709-150-LQ22	N/A	OFERTAS SE DECLARAN INADMISIBLES
30064663-0	MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL DE OVALLE	2709-196-LQ22	N/A	PUBLICADA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO
40009212-0	HABILITACION SALA PARA RESONADOR MAGNETICO Y ADECUACIONES EN U. IMAGENOLOGIA, H. CQBO	1395-04-LE22	\$ 29.945.160	ADJUDICADA MEDIANTE ORD. N°1280 DEL GORE DE FECHA 03/06/2022. FECHA DE ACTA DE ENTREGA A TERRENO 04/07/2022.
40009212-0	HABILITACION SALA PARA RESONADOR MAGNETICO Y ADECUACIONES EN U. IMAGENOLOGIA, H. CQBO	1180825-22-LQ22	\$ 190.000.000	LICITACIÓN DESIERTA.
40013615-0	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DIÁLISIS HOSPITAL VICUÑA	1180825-19-LE22	\$ 21.349.992	ADJUDICADA MEDIANTE ORD. N°2795 DEL GORE DE FECHA 11/10/2022. EN CONTRATACIÓN EN LA UT.
40006784-0	CONSERVACION CESFAM PEDRO AGUIRRE CERDA, LA SERENA	4295-35-LP22	\$ 101.139.588	DE ACUERDO CON LO INFORMADO POR LA UT, SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.
30439686-0	MEJORAMIENTO CANCHAS COMPLEJO DEPORTIVO EL MILAGRO, LA SERENA	4295-40-LE22	\$ 33.551.391	DE ACUERDO CON LO INFORMADO POR LA UT SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.
30093561-0	REPOSICIÓN COLEGIO DARÍO SALAS, LAS COMPAÑIAS, LA SERENA	4295-55-LR22	\$ 6.640.688.038	PUBLICADA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO
30097621-0	HABILITACION CASA DE LA MEMORIA COMUNA DE COQUIMBO	2446-202-LE22	\$ 15.085.738	CON FECHA 15/09/2022 MEDIANTE ORD. N°43 LA UT REMITE ACTA DE EVALUACIÓN CON PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN REVISIÓN POR PARTE DE ESTE GORE.
40012018-0	HABILITACIÓN CENTRO DE ARTE Y CULTURA ESPACIO ESTACIÓN, VICUÑA	727202-42-LR22	\$ 298.564.496	ADJUDICADA
30073178-0	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD LOS VILOS	3698-6-LR22	\$ 389.051.811	ADJUDICADA
30073178-0	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD LOS VILOS	3698-12-LE22	\$ 11.543.000	MEDIANTE ORD. N°2075 DE FECHA 28/09/2022 EL MUNICIPIO INGRESA EN EL GORE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL AITO (EL OFICIO INGRESÓ AL GORE EL





BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ID MERCADO PÚBLICO	MONTO PROPUESTO PARA ADJUDICAR	OBSERVACIONES
				30/09/2022). LA PROPUESTA SE ENCUENTRA EN REVISIÓN.
30140173-0	REPOSICION ESCUELA BASICA CANELA ALTA, CANELA	821-10-0122	\$13.988.401.024.-	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REEVALUACIÓN PARA ADJUDICAR EN MIDESO.
30082130-0	CONSTRUCCION CUARTEL DE BOMBEROS LOCALIDAD DE HURTADO, RIO HURTADO.	821-9-0122	\$689.755.000	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REEVALUACIÓN PARA ADJUDICAR EN MIDESO.
30091815-0	MEJORAMIENTO PARQUE URBANO AVENIDA SUR, COMBARBALA	527481-60-LR-21	\$5.403.798.119	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REEVALUACIÓN PARA ADJUDICAR EN MIDESO.
40024682-0	MEJORAMIENTO PLAZA BARRIO ESTACIÓN, QUILIMARÍ, COMUNA DE LOS VILOS	3698-8-LP22	\$ 79.738.478	ADJUDICADA
40009018-0	CONSTRUCCIÓN PARADERO DE BUSES DE HORCON, PAIHUANO	3912-18-LP22	N/A	LICITACIÓN DESIERTA.
40030941-0	CONSTRUCCIÓN SKATE PARK EN SECTOR DE TIERRAS BLANCAS, COMUNA DE COQUIMBO	2446-243-LP22	\$ 93.278.387	EL MUNICIPIO ENVÍA OFICIO Nº52 DE FECHA 07 DE OCTUBRE EN DONDE PROPONEN ADJUDICAR AL OFERENTE "BOWLPARK SPA." RUT 76.103.378-6 POR UN MONTO DE \$93.278.387 EN UN PLAZO DE 180 DÍAS CORRIDOS. ACTUALMENTE EL OFICIO QUE DA RESPUESTA A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE VISACION Y FIRMA CORRESPONDIENTE.
40024684-0	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MILLARAY, LOS VILOS	3698-7-LP22	\$ 77.998.145	ADJUDICADA
40022408-0	CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL QUEBRADA DE TALCA, COMUNA DE LA SERENA	4295-49-LP22	N/A	LICITACIÓN DESIERTA
40024164-0	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL MIALQUI, COMUNA MONTE PATRIA	2997-57-LP22	\$ 80.580.872	ADJUDICADA
40024824-0	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PANELES FOTOVOLTAICOS EL TOME ALTO, MONTE PATRIA	2997-66-LE22	N/A	LAS OFERTAS ESTÁN SIENDO EVALUADAS POR LA COMISIÓN EVALUADORA MUNICIPAL.
40024665-0	CONSTRUCCIÓN PLAZA DE JUEGOS EN LAS PIRCAS, CANELA	703036-11-LP22	N/A	LAS OFERTAS ESTÁN SIENDO EVALUADAS POR LA COMISIÓN EVALUADORA MUNICIPAL.
40009008-0	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA EL PARDO, SALAMANCA	3686-7-LP22	N/A	EN PROCESO DE LICITACIÓN
40040377-0	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN CICLOVÍA TRAMO AV. CIRCUNVALACIÓN CON POBLACIÓN ARIZTÍA, OVALLE.	2709-145-LQ22	N/A	EN PROCESO DE LICITACIÓN
40040384-0	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN CICLOVÍA TRAMO AV. CIRCUNVALACIÓN CON PROLONGACIÓN BENAVENTE, OVALLE.	2709-146-LQ22	N/A	EN PROCESO DE LICITACIÓN
40039823-0	CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA POBLACIÓN DIEGO PORTALES, COMBARBALÁ.	527481-72-LQ22	N/A	LAS OFERTAS ESTÁN SIENDO EVALUADAS POR LA COMISIÓN EVALUADORA MUNICIPAL.
40042652-0	HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA PICHASCA, RIO HURTADO.	771555-15-LP22	N/A	LAS OFERTAS ESTÁN SIENDO EVALUADAS POR LA COMISIÓN EVALUADORA MUNICIPAL.



BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ID MERCADO PÚBLICO	MONTO PROPUESTO PARA ADJUDICAR	OBSERVACIONES
40042650-0	CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIENICOS CEMENTERIOS	771555-16-LP22	N/A	LAS OFERTAS ESTÁN SIENDO EVALUADAS POR LA COMISIÓN EVALUADORA MUNICIPAL.
40041619-0	INSTALACIÓN LUMINARIAS SOTERRADAS RUTA D-55, COMBARBALÁ.	527481-73-LP22	N/A	LAS OFERTAS ESTÁN SIENDO EVALUADAS POR LA COMISIÓN EVALUADORA MUNICIPAL.
40041728-0	CONSTRUCCIÓN MEMORIAL EL ITATA LOS CHOROS	3748-11-LE22	N/A	EN PROCESO DE LICITACIÓN
40043580-0	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL, VICUÑA	727202-101-LE22	N/A	LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA DEBIDO A QUE EL UNICO OFERENTE NO SE PRESENTO A LA VISITA DE TERRENO (CARACTER OBLIGATORIO SEGUN LAS BASES DE LICITACIÓN)
40043581-0	MEJORAMIENTO TERMINAL RODOVIARIO, VICUÑA	727202-100-LP22	N/A	EN PROCESO DE LICITACIÓN
30100599-0	REPOSICION HOGAR MASCULINO PUNITAQUI	3842-7-LP22	\$71.615.997	ADJUDICADA
30001032-0	REPOSICIÓN CONSULTORIO CESFAM SAN JUAN COQUIMBO	2446-111-LP22	\$ 54.673.415	MEDIANTE DECRETO N°2098 DEL 12/09/2022 SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA DE EQUIPO Y EQUIPAMIENTO.
30001032-0	REPOSICIÓN CONSULTORIO CESFAM SAN JUAN COQUIMBO	2446-110-LP21	\$ 82.403.633	MEDIANTE DECRETO N°1901 DEL 19/08/2022 SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LAS REPARACIONES DE LA OBRA. MEDIANTE DECRETO N°2100 DEL 13/09/2022 SE APRUEBA EL CONTRATO DE OBRAS.
40021588	ADQUISICION CAMION LIMPIA FOSAS, COMUNA DE ANDACOLLO	673663-12-LP22	N/A	DE ACUERDO CON LO INFORMADO POR LA UT, SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.



**ANEXO N.º 4: LICITACIONES TERCER TRIMESTRE PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO REGIONAL**

STATUS	N.º ID LICITACIÓN	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	FECHA DE CREACIÓN	MONTO \$
Publicadas	624-27-LE22	SISTEMAS ANTIVIRUS Y ASISTENCIA REMOTA	13-09-2022	\$14.000.000
	624-26-LE22	SERVICIO EN NUBE PARA SERVIDORES GORE	13-09-2022	\$56.000.000
Cerradas	624-25-LE22	SERVICIO SOFTWARE EN NUBE PARA LA POSTULACIÓN	02-09-2022	\$18.000.000
	624-24-LE22	PROVISIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y ACCESORIOS	02-09-2022	Sin monto
	624-23-LE22	“PROVISIÓN DE DRONE PARA PRENSA GORECOQUIMBO”	11-08-2022	Sin monto
	624-22-LE22	PROVISIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y ACCESORIOS	11-08-2022	Sin monto
	624-21-LE22	HABILITACION E INSTALACIÓN DE LA SALA MULTISENSORI	09-08-2022	Sin monto
	624-19-LE22	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO Y EQUIPO TELETON	12-07-2022	Sin monto



ANEXO N° 5: OBSERVACIONES PENDIENTES SISTEMA SEGUIMIENTO CONTRALORIA

Nº INFORME	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO
994/2019	05/05/2020	MEDIANAMENTE COMPLEJA	Cuenta con sistema llamado Postulación en línea de Fondos Concursables que interopera la base de datos de colaboradores del estado, sin embargo, no cuenta con un convenio de interoperabilidad ni un esquema de datos XSD.	El GORE deberá informar sobre el resultado de las gestiones realizadas para materializar el intercambio de datos entre la Subsecretaría de Hacienda, informadas en su oficio de respuesta, acreditando su resultado en el sistema de seguimiento y apoyo de la Contraloría General	En razón que no se ha dado respuesta desde el otro servicio, para la interoperabilidad, no se subsana la observación
994/2019	05/05/2020	MEDIANAMENTE COMPLEJA	El acceso de los sistemas de Postulación en línea a Fondos Concursables, Postulación en línea a proyectos FRIL y FIC. Se detectó que las contraseñas de acceso permiten el uso de menos de 8 caracteres, sin la obligación de que sean alfanuméricos, las claves se puedan reutilizar y tampoco validan que éstas se encuentren libres de caracteres idénticos, consecutivos o grupos completamente numéricos o alfabéticos.	Se deberá efectuar los ajustes en los sistemas de Postulación en línea a Fondos Concursables (FRIL y FIC), las claves de acceso a estos se encuentren creadas conforme a estructura de contraseñas establecida en la normativa vigente, acreditando las gestiones realizadas en el sistema de seguimiento y apoyo de la Contraloría General.	El <b><u>Medio de verificación adjunto, solo permite verificar que la subsanación se encuentra en proceso, por lo cual no se puede levantar el hallazgo.</u></b>



Nº INFORME	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO
963/2019	24/11/2020	COMPLEJA	<p>El balance al 8 de noviembre de 2019, las cuentas, “Deudores por transferencias Corrientes al Sector Privado” y “Deudores por Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas”, presentan saldos por las sumas de \$3.714.570.214 y \$237.928.996, respectivamente.</p> <p>Respecto de los <b>deudores por transferencia corriente a privados por actividades culturales, deportivas y de seguridad ciudadana</b>, dicha falta de rendición no se ajusta a lo establecido en el artículo 27, letra a), de la resolución N° 30, de 2015, de esta Contraloría General, vigente desde 1 de junio de esa anualidad, que dispone, <i>que las unidades operativas otorgantes serán responsables de exigir la rendición de cuentas.</i> Cabe agregar que el artículo 31, de la antes nombrada resolución N° 30, de 2015, establece que <i>“toda rendición no presentada o no aprobada por el otorgante, u observada por la Contraloría General, generará la obligación de restituir aquellos recursos no rendidos”.</i></p>	<p>En el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, la elaboración de una estrategia de regularización a través de la obtención de las rendiciones de cuentas, las que incluyan acciones administrativas y judiciales y/o ajustes contables fundados, que permitan normalizar el saldo de \$2.443.784.901, determinado a la fecha de corte de esta auditoría.</p>	<p>En su contestación la entidad regional manifiesta que su Departamento de Inversión y Gestión Local a través de cada administrador de los Fondos Concursables, <b><u>deberán contactarse con las organizaciones deudoras para notificarles de lo adeudado y otorgarles un plazo de 60 días para regularizar tal situación. Si lo anterior no fuese posible, el Departamento de Inversión y Gestión Local deberá remitir los antecedentes al departamento jurídico del Gobierno Regional de Coquimbo para ejercer las acciones legales pertinentes, de lo que se deberá dejar constancia en la carpeta del proyecto respectiva.</u></b></p> <p>En consideración a que las medidas dispuestas por esa entidad se encuentran en proceso se mantiene lo objetado.</p>



963/2019	24/11/2020	COMPLEJA	<p>Se constató que 121 proyectos no presentaron la totalidad de los antecedentes vinculados a la rendición de cuentas cualitativa y/o informe de cierre que exige la normativa que regula la ejecución de los proyectos vinculados a fondos concursables. Lo descrito no se ajusta a lo establecido en el artículo 17, de la resolución exenta N° 4, de 2018, que aprueba el instructivo de funcionamiento 6% Fondos de Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social y Rehabilitación de Drogas y Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental 2018, en cuanto a que “Al término de la ejecución de la iniciativa, la organización deberá subir al sistema on-line un informe final de gestión, que describa la forma en que se ejecutó el proyecto, un registro audiovisual que respalde la ejecución de la iniciativa, la invitación a la inauguración, clausura o actividad relevante dentro de la ejecución del proyecto, además de las listas de asistencia, colaciones, movilización y/o transporte y premios,</p>	<p>El GORE deberá acreditar en el Sistema de Seguimiento y Apoyo de la Contraloría General, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, la oportunidad del cumplimiento de los requisitos exigidos en los instructivos que regularon el proceso, señalando además, para cada caso, el avance de la cobranza administrativa y judicial que debió impulsarse en su momento, incluyendo en este último requerimiento a las trece organizaciones que aún no han cumplido con la totalidad de las exigencias.</p>	<p><u>En su contestación, la entidad adjunta un listado y una carpeta por cada proyecto, el que según indica, contiene la data de las rendiciones cualitativas, como también aquellas organizaciones bloqueadas por ausencia de las anotadas rendiciones. Al respecto, no obstante la información proporcionada, en esta ocasión el servicio no informa del avance de la cobranza administrativa y judicial que debió impulsarse en su momento, incluyendo en este último requerimiento a las trece organizaciones que a la fecha del informe que se sigue no habían cumplido con la totalidad de las exigencias. Debido a lo señalado, el GORE deberá arbitrar las medidas de cobranza necesarias, tendientes a obtener el anotado reintegro por parte de las organizaciones, lo que corresponde sea validado</u></p>
----------	------------	----------	--	---	--



		<p>incentivos o regalos, según corresponda.</p> <p>En este mismo sentido, tampoco se aviene a lo establecido en el numeral 5. “Rendición cualitativa y/o informe de cierre”, de la resolución exenta N° 24, de 2018, que aprueba Manual de Rendición de Cuentas Fondos Concursables, en lo relativo a que “Como complemento a la rendición de cuentas financiera de cada iniciativa, será OBLIGACIÓN del representante legal la entrega de una rendición de cuentas cualitativa, la cual está compuesta de un informe final de gestión, que describa y detalle la forma en que se ejecutó el proyecto, un registro audiovisual que respalde la ejecución de la iniciativa, la invitación a la inauguración, clausura o actividad relevante dentro de la ejecución del proyecto, además de las listas de asistencia, colaciones, movilización y/o transporte y premios, incentivos o regalos, según corresponda”.</p> <p>Precisa además que “La rendición de cuentas cualitativa debe ser subida a la plataforma de postulación de los fondos</p>		<p><b><u>por la unidad de auditoría interna de esa entidad en un plazo de 30 días hábiles, contado desde la total tramitación del presente informe, incorporando los antecedentes que den cuenta de ello al Sistema de Seguimiento y Apoyo, SSA-CGR, en la pestaña “Registro de Observaciones”.</u></b></p>
--	--	--	--	---



		<p>concurables (fndr2.gorecoquimbo.gob.cl), el no subir al sistema toda la información mencionada anteriormente, dará pie para considerar a la organización como deudora no pudiendo participar en el proceso de postulación del año siguiente. Siendo obligación de la organización subir toda la información cualitativa antes de ingresar físicamente la rendición financiera”.</p> <p>De esta manera, al no tener certeza de que los proyectos en cuestión se hayan realizado, no se puede determinar el real cumplimiento del objetivo de los fondos concursables y, por lo tanto, si los recursos fueron utilizados en lo que se dispuso, no advirtiéndose, además, alguna actuación de la autoridad en orden a supervisar la ejecución de los mismos, según se indica en la observación planteada en el numeral 1, del acápite II. Examen de la Materia Auditada. Lo descrito, junto con vulnerar el respectivo convenio, no se ajusta a la obligación que tiene todo funcionario público de adoptar las medidas de cuidado y resguardo necesarias del patrimonio y bienes</p>	
--	--	---	--





			<p>públicos, en virtud de los artículos 60 y 61 de la ley N° 10.336, infringiendo, además, los artículos 3°, 5° y 11, de la aludida ley N° 18.575, según los cuales la Administración del Estado debe velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos, y las autoridades y jefaturas ejercer un control jerárquico permanente del funcionamiento de los organismos y actuación del personal de su dependencia, el que se debe extender a la eficiencia y eficacia y a la legalidad de sus actuaciones.</p>		
--	--	--	--	--	--



Nº INFORME	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO
963/2019	24/11/2020	MEDIANAMENTE COMPLEJA	Se constató que 53 proyectos no se ajustaron a los plazos de ejecución y rendición de cuentas establecidos en el numeral 2.4 “Duración de los proyectos” de las respectivas bases administrativas, en general, y a lo establecido en la cláusula quinta de los respectivos convenios de transferencias suscritos, en particular. El detalle se presenta en el anexo N° 10.	esa entidad deberá proporcionar el detalle y la oportunidad de las rendiciones aprobadas en virtud del pronunciamiento establecido en el memorándum N° 1007/2019, como asimismo de las organizaciones que fueron bloqueadas por ausencia de rendiciones, incluyendo para todos los casos, en lo que sea pertinente, la información de cada una de las etapas de cobranza administrativa y judicial de acuerdo al procedimiento aprobado al efecto, lo cual deberá ser validado por la Unidad de Auditoría Interna del GORE, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.	En virtud de los antecedentes revisados, respecto de aquellas organizaciones que rindieron fuera de plazo o no rindieron, se verificó que en general la mayoría de las rendiciones fue aprobada en virtud del memo 1007 emitido por el Dpto. Jurídico GORE, no obstante respecto de aquellas organizaciones que no rindieron, se procedió a enviar oficio de cobro y bloqueo del sistema de postulación, que si bien son acciones tendientes a la cobranza, nada se indica que se hizo con posterioridad al oficio de cobranza, solo la iniciativa N° 23 del anexo 10, presentaba solicitud de acción judicial. Por lo tanto, en virtud de ello, la observación se mantiene.



Nº INFORME	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO
000156/2020	06/04/2020	COMPLEJA	<p>Pues bien, de los documentos tenidos a la vista, aparece que efectivamente el señor Villanueva Véliz presentó licencias médicas por un total de días que supera el periodo de seis meses requerido, además, que el servicio en comento, a través de la resolución TRA N°806/58/2019, de 9 de octubre de 2019, declaró vacante el cargo por salud incompatible, previa presentación de la resolución exenta N° 204, emitida por la COMPIN, el 20 de junio de 2019, a través del cual estimó que el denunciado no adolece de un estado de salud irrecuperable, motivo por el cual fue tomada razón por este Organismo de Control, el día 29 de octubre de 2019.</p> <p>No obstante lo señalado, de acuerdo a lo consignado en el anexo N° 1, aparece que las licencias médicas N°s. 2-55782652, 1-38476921, 1-38476923, 1-38476927 y 1-38476932, figuran en estado de rechazadas. Sobre la materia, cabe recordar que el artículo 72 de la ley N° 18.834,</p>	<p>El Gobierno Regional deberá acreditar en el sistema de seguimiento y apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio, las medidas adoptadas para requerir, de resultar pertinente, el reintegro de las remuneraciones pagadas indebidamente a don Reynaldo Villanueva Véliz, como consecuencia del rechazo de las anotadas licencias médicas. Lo anterior, es, por cierto, sin perjuicio del derecho que le asiste al señor Villanueva Véliz de solicitar al Contralor General la condonación de las remuneraciones percibidas indebidamente, o en subsidio, el otorgamiento de facilidades para su entero, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la ley N° 10.336</p>	<p>Por lo expuesto, corresponde mantener lo observado.</p>



<b>Nº INFORME</b>	<b>FECHA PARA RESPONDER</b>	<b>COMPLEJIDAD</b>	<b>RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SUGERIDA</b>	<b>CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO</b>
			establece que por el tiempo durante el cual no se hubiere efectivamente trabajado no podrán percibirse remuneraciones, salvo que se trate, entre otros motivos, de licencias médicas.		



Nº INFORME	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO
658/2021	25/04/2022	MEDIANAMENTE COMPLEJA	<p>Se verificó que el GORE desde noviembre de 2012 cuenta con un procedimiento interno que define la ejecución de los proyectos de fomento productivo, monitoreo a las unidades técnicas desde el inicio hasta el final y la respectiva devolución de saldos en caso de corresponder, denominado "Administración programa de fomento productivo", el que se encuentra desactualizado, toda vez que, en lo que respecta a rendición de cuentas se hace referencia a la resolución N° 759, de 2003, de esta Entidad Fiscalizadora, no obstante, en la actualidad se encuentra vigente la resolución N° 30, de 2015, de este origen, que Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas. En este sentido, la situación descrita no se ajusta a lo estipulado en el numeral 46 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen, el cual consigna que "La documentación sobre transacciones y hechos significativos debe ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de</p>	<p>Debido a lo indicado, el GORE deberá actualizar y formalizar el aludido procedimiento, lo que deberá ser acreditado por la unidad encargada del control interno, a través del Sistema de Seguimiento y ApoyoCGR, en el plazo de 90 días hábiles.</p>	<p>En el seguimiento practicado, se verificó que se levantaron procedimientos asociados a Fomento Productivo, tanto en el área de la DIPIR como en DIFOI, abarcando gran parte del flujo del proceso, no obstante, los procedimientos no contemplaron el flujo de algunas etapas del proceso de fomento productivo, por lo cual no permite dar una continuidad a Proceso completo. Por ello, se considera un avance del 80% de la medida, hasta no completar los otros flujos, que están dentro del proceso de fomento productivo.</p> <p>Por ello, se concluye como opinión general del seguimiento, que se mantiene la observación.</p>



Nº INFORME	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO
			la transacción o hecho y de la información concerniente, antes, durante y después de su realización”, lo cual no aconteció en la especie.		



361/2020	27/07/2021	ALTAMENTE COMPLEJA	<p>Sobre este punto, cumple con informar que esta Contraloría Regional, considerando los antecedentes proporcionados por el Gobierno Regional de Coquimbo, definió una muestra de 11 comunas –las que se identifican en el anexo N° 7– como objeto de validaciones en terreno, respecto de los cuales se detectaron las observaciones que pasan a detallarse.</p> <p>1.1 Cabe señalar que, durante la fiscalización en terreno, se constató que las cajas de alimentos no contenían la totalidad de los productos ofertados en las respectivas cotizaciones presentadas por los proveedores seleccionados, diferencias reflejadas en cantidades, tipo de producto, marcas, es decir, los proveedores adjudicados no dieron cumplimiento en su totalidad de lo ofertado, añadiendo productos de precios más bajos o disminuyendo cantidades, diferencias que inciden directamente en el precio unitario por caja, según se expone en el anexo N° 8.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, según se advierte en las facturas, detalladas en el anexo N° 9, los</p>	<p>El GORE deberá remitir los antecedentes que den cuenta de las acciones emprendidas por parte del servicio debido a los incumplimientos de las disposiciones contractuales por parte de los proveedores, para según sea el caso, aplicar las sanciones correspondientes y/o gestionar las notas de crédito respectivas, informando documentadamente de ello en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.</p>	Se mantiene lo observado
----------	------------	--------------------	---	---	--------------------------



		<p>proveedores mantuvieron el precio presentado en las respectivas cotizaciones. Al respecto, considerando las rebajas respectivas por los productos sustitutos, disminución de las cantidades y las marcas de los productos efectivamente entregados –ver anexo N° 10–, se determinó una diferencia de aproximadamente \$277.066.114, de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo N° 11. En dicho contexto, efectuadas las consultas a las contrapartes a cargo de la recepción de las cajas de alimentos, no se advierte autorización que respalde la equivalencia entre precio y aporte nutricional de las modificaciones aceptadas. En virtud de aquello, se evidenciaron cambios de productos a criterio de cada proveedor, esto tanto para omisiones y/o reemplazos.</p> <p>Adicionalmente, se constató que los funcionarios de los centros de acopio, al momento de recepcionar las mercaderías, desconocían el detalle en cantidad y tipo de productos que debían contener las cajas de alimentos y sus reemplazos, en caso de</p>		
--	--	--	--	--





		<p>corresponder. Cabe señalar que las revisiones aleatorias efectuadas por dicho personal, en los casos en que se llevaron a cabo, fue en base al listado de productos adjunto a cada caja de alimentos. En virtud de lo expuesto, es necesario señalar que la guía de despacho emitida por los proveedores no incluye un detalle de los productos que componen las referidas cajas de alimentos, solo indica cantidad de cajas recepcionadas, según se muestra en el anexo N° 12. Dado lo anterior, cabe reiterar que esta Contraloría General, en el ejercicio de las potestades que la Carta Fundamental y su ley orgánica le reconocen, tiene amplias atribuciones para pronunciarse sobre la juridicidad de las actuaciones tanto del Gobierno Regional como de la referida Cámara de Turismo, especialmente con el propósito de fiscalizar el debido destino e inversión de los fondos públicos comprometidos en su gestión. Asimismo, es necesario indicar, tratándose de recursos públicos, que los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, las autoridades y</p>		
--	--	--	--	--



			<p>funcionarios deben velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública, observando, al tenor de esas disposiciones, los principios de control, eficacia y eficiencia y de probidad, entre otros. Lo anteriormente expuesto deja de manifiesto un incumplimiento a lo dispuesto en el numeral octavo de los ya citados convenios de transferencias, aprobados a través de las resoluciones N°s. 27 y 28, el cual indica, "El Gobierno Regional de Coquimbo, mediante el presente instrumento viene en transferir los recursos que se indican en la cláusula siguiente, a la institución denominada Cámara de Turismo Región de Coquimbo asociación gremial, con el objeto de ejecutar la iniciativa social y de Rehabilitación de Drogas denominada "Medidas sociales en emergencia sanitaria Covid-19: familias vulnerables y adultos mayores región de Coquimbo 2020, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 100, Sub-Asignación 017, N° de iniciativa.</p>	
--	--	--	---	--



Nº INFORME	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO
361/2020	07/09/2021	MEDIANAMENTE COMPLEJA	<p>2.1 El Gobierno Regional a la fecha de la fiscalización cuenta con un documento denominado “Minuta de Funciones de Departamentos y Unidades del Gobierno Regional”, el cual incluye objetivos y funciones de las unidades, aprobado mediante la resolución exenta N° 1.028, de 2014, de esa entidad regional, no obstante, se advirtió que el único departamento cuyas funciones y estructura se encuentra actualizado es el de Informática – resolución exenta N° 342, de 2020–, verificándose que las demás unidades se encuentran en proceso de actualización, situación que fue corroborada por doña Priscilla Carvajal Alfaro, Encargada de la Unidad de Auditoría Interna. Las situaciones expuestas en los numerales 2.1 y 2.2, no se condicen con lo establecido en el artículo 45, de la anotada resolución N° 1.485, el que indica “La documentación relativa a las estructuras de control interno debe incluir datos sobre la estructura y políticas de una institución, sobre sus categorías</p>	<p>El Gobierno Regional debe dar cumplimiento a lo planificado en la carta Gantt informada, en razón del “Plan de trabajo para la Elaboración de perfiles” y “Descripción de cargos y competencias”, lo que deberá ser verificado por la Unidad de Auditoría Interna, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo de la CGR, informando del avance del trabajo planificado en el plazo de 90 días hábiles, contado desde la total tramitación del presente informe.</p>	<p>A la fecha se encuentran sancionados por Resolución (e) N° 248, el primer grupo de perfiles actualizados por el área de Gestión y Desarrollo de Personas. Encontrándose pendientes los siguientes perfiles: DIPIR, Equipo de Comunicaciones, DIPLADE, Finanzas, entre otros.</p> <p>Cabe señalar que el proceso se encuentra detenido dada la asunción de la nueva autoridad y a las nuevas directrices que serán instruidas por la Jefatura</p>



Nº INFORME	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO
			<p>operativas, objetivos y procedimientos de control. Esta información debe figurar en documentos tales como la guía de gestión, las políticas administrativas y los manuales de operación y de contabilidad". Asimismo, vulnera lo dispuesto en el artículo 47, de la citada resolución, que señala que "La documentación de las estructuras de control interno, de las transacciones y de hechos importantes debe tener un propósito claro, ser apropiada para alcanzar los objetivos de la institución y servir a los directivos para controlar sus operaciones y a los fiscalizadores u otras personas para analizar dichas operaciones. Toda documentación que no tenga una meta clara corre el riesgo de diezmar la eficiencia y eficacia de una institución".</p>		



Nº INFORME	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO
361/2020	27/07/2021	COMPLEJA	<p>Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, 2, sobre criterios utilizados para la distribución de cajas de alimentos a los denominados Grupos Focales (C): Se constató que el Gobierno Regional de Coquimbo consideró proporcionar un total de 10.632 cajas de alimentos a grupos focales, los que fueron definidos, de acuerdo a lo informado, en una primera instancia por demandas espontáneas de parte de la comunidad, a lo que se incorporaron distintos grupos vulnerables de la sociedad, no obstante, no aportó antecedentes que dieran cuenta de una evaluación que considerase criterios o factores objetivos para determinar los grupos focales y sus beneficiarios.</p> <p>Por lo expuesto, la entidad fiscalizada debía documentar el sustento técnico y proporcionar el mapa de vulnerabilidad, instrumento vinculante dentro del “Programa Compromiso País”, el cual definiría que los Grupos Focales cumplieran con los</p>	<p>La entidad deberá documentar el sustento técnico y proporcionar el mapa de vulnerabilidad, instrumento vinculante dentro del “Programa Compromiso País”, el cual definiría que los Grupos Focales cumplieran con los parámetros establecidos para la entrega del beneficio consistente en las cajas de alimento, tal como fue informado por ese GORE en su oficio de respuesta, situación que deberá ser acreditada a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.</p>	<p>Por lo que la objeción formulada se mantiene.</p>



Nº INFORME	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO
			parámetros establecidos para la entrega del beneficio consistente en las cajas de alimento, tal como fue informado por ese GORE en su oficio de respuesta.		



Nº INFORME	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	ACCION SUGERIDA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO
994/2019	05/05/2020	MEDIANAMENTE COMPLEJA	Cuenta con sistema llamado postulación en línea de Fondos Concursables que interopera la base de datos de colaboradores del estado, sin embargo, no cuenta con un convenio de Inter operatividad ni un esquema de datos XSD.	El GORE deberá informar sobre el resultado de las gestiones realizadas para materializar el intercambio de datos entre ese órgano y la Subsecretaría de Hacienda, informadas en su oficio de respuesta, acreditando su resultado en el sistema de seguimiento y apoyo de la Contraloría General	En razón que no se ha dado respuesta desde el otro servicio, para la interoperabilidad, no se subsana la observación
994/2019	05/05/2020	MEDIANAMENTE COMPLEJA	En lo referente a la estructura de acceso de los sistemas de Postulación en línea a Fondos Concursables, Postulación en línea a proyectos FRIL y Sistema de postulación FIC. Se detectó que la estructura de contraseñas de acceso permite el uso de menos de 8 caracteres, sin la obligación de que sean alfanuméricos, permite que las claves se puedan reutilizar y tampoco validan que éstas se encuentren libres de caracteres idénticos, consecutivos o grupos completamente numéricos o alfabéticos.	El Gobierno Regional deberá efectuar los ajustes correspondientes en los sistemas de Postulación en línea a Fondos Concursables, Postulación en línea a proyectos FRIL y Sistema de postulación FIC, a objeto que las claves de acceso a estos se encuentren creadas conforme a la estructura de contraseñas establecida en la normativa vigente, acreditando las gestiones realizadas en el sistema de seguimiento y apoyo de la Contraloría General, lo que tendrá que ser validado por la unidad de auditoría interna.	<b><u>El Medio de verificación adjunto, solo permite verificar que la subsanación se encuentra en proceso,</u></b> por lo cual no se puede levantar el hallazgo.



Nº INFORME	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	ACCION SUGERIDA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO
963/2019	24/11/2020	COMPLEJA	<p>2.1 De acuerdo al balance de comprobación y saldos al 8 de noviembre de 2019, las cuentas 1210601, “Deudores por transferencias Corrientes al Sector Privado” y 1210603 “Deudores por Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas”, presentan saldos por las sumas de \$3.714.570.214 y \$237.928.996, respectivamente.</p> <p>Sobre el particular, respecto de los deudores por transferencia corriente a privados por actividades culturales, deportivas y de seguridad ciudadana, dicha falta de rendición no se ajusta a lo establecido en el artículo 27, letra a), de la resolución N° 30, de 2015, de esta Contraloría General – vigente desde 1 de junio de esa anualidad–, que dispone, en lo que interesa, que las unidades operativas otorgantes serán responsables de exigir la rendición de cuentas de los fondos otorgados a las personas o entidades del sector privado, la cual deberá efectuarse en los plazos señalados en el respectivo acto que apruebe la transferencia.</p> <p>Cabe agregar que el artículo 31, de la antes nombrada resolución N° 30, de 2015, establece que “toda rendición de cuentas no presentada o no aprobada por el otorgante, u observada por la Contraloría General, sea total o parcialmente, generará la obligación</p>	<p>en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, la elaboración de una estrategia de regularización a través de la obtención de las rendiciones de cuentas, las que incluyan acciones administrativas y judiciales y/o ajustes contables fundados, que permitan normalizar el saldo de \$2.443.784.901, determinado a la fecha de corte de esta auditoría.</p>	<p>En su contestación la entidad regional manifiesta que su Departamento de Inversión y Gestión Local a través de cada administrador de los Fondos Concursables, deberán contactarse con las organizaciones deudoras para notificarles de lo adeudado y otorgarles un plazo de 60 días para regularizar tal situación. Si lo anterior no fuese posible, el Departamento de Inversión y Gestión Local deberá remitir los antecedentes al departamento jurídico del Gobierno Regional de Coquimbo para ejercer las acciones legales pertinentes, de lo que se deberá dejar constancia en la carpeta del proyecto respectiva.</p> <p><b><u>En consideración a que las medidas dispuestas por esa entidad se encuentran en proceso se mantiene lo objetado.</u></b></p>





Nº INFORME	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	ACCION SUGERIDA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO
			de restituir aquellos recursos no rendidos, observados y/o no ejecutados, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones que determine la ley”.		



963/2019	24/11/2020	COMPLEJA	<p><b>Se constató que 121 proyectos no presentaron la totalidad de los antecedentes vinculados a la rendición de cuentas cualitativa y/o informe de cierre que exige la normativa que regula la ejecución de los proyectos vinculados a fondos concursables.</b></p> <p>Lo descrito no se ajusta a lo establecido en el artículo 17, de la resolución exenta N° 4, de 2018, que aprueba el instructivo de funcionamiento 6% Fondos de Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social y Rehabilitación de Drogas y Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental 2018, en cuanto a que “Al término de la ejecución de la iniciativa, la organización deberá subir al sistema on-line un informe final de gestión, que describa la forma en que se ejecutó el proyecto, un registro audiovisual que respalde la ejecución de la iniciativa, la invitación a la inauguración, clausura o actividad relevante dentro de la ejecución del proyecto, además de las listas de asistencia, colaciones, movilización y/o transporte y premios, incentivos o regalos, según corresponda.</p> <p>En este mismo sentido, tampoco se aviene a lo establecido en el numeral 5. “Rendición cualitativa y/o informe de cierre”, de la resolución exenta N° 24, de 2018, que aprueba Manual de Rendición de Cuentas Fondos Concursables, en lo relativo a que “Como complemento a la rendición de cuentas financiera de cada iniciativa, será OBLIGACIÓN del representante legal la entrega de una rendición de cuentas</p>	<p>El GORE deberá acreditar en el Sistema de Seguimiento y Apoyo de la Contraloría General, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, la oportunidad del cumplimiento de los requisitos exigidos en los instructivos que regularon el proceso, señalando además, para cada caso, el avance de la cobranza administrativa y judicial que debió impulsarse en su momento, incluyendo en este último requerimiento a las trece organizaciones que aún no han cumplido con la totalidad de las exigencias.</p>	<p>En su contestación, la entidad adjunta un listado y una carpeta por cada proyecto, el que según indica, contiene la data de las rendiciones cualitativas, como también aquellas organizaciones bloqueadas por ausencia de las anotadas rendiciones.</p> <p>Al respecto, no obstante la información proporcionada, en esta ocasión el servicio no informa del avance de la cobranza administrativa y judicial que debió impulsarse en su momento, incluyendo en este último requerimiento a las trece organizaciones que a la fecha del informe que se sigue no habían cumplido con la totalidad de las exigencias.</p> <p>Debido a lo señalado, el <b>GORE deberá arbitrar las medidas de cobranza necesarias, tendientes a obtener el anotado reintegro por parte de las organizaciones, lo que corresponde sea validado por la unidad de auditoría interna de esa entidad en un plazo de 30 días hábiles, contado desde la total tramitación del presente informe, incorporando los antecedentes que den cuenta de ello al Sistema de Seguimiento y Apoyo, SSA-CGR, en la pestaña “Registro de Observaciones”.</b></p>
----------	------------	----------	---	---	---



		<p>cuantitativa, la cual está compuesta de un informe final de gestión, que describa y detalle la forma en que se ejecutó el proyecto, un registro audiovisual que respalde la ejecución de la iniciativa, la invitación a la inauguración, clausura o actividad relevante dentro de la ejecución del proyecto, además de las listas de asistencia, colaciones, movilización y/o transporte y premios, incentivos o regalos, según corresponda". Precisa además que "La rendición de cuentas cualitativa debe ser subida a la plataforma de postulación de los fondos concursables (fndr2.gorecoquimbo.gob.cl), el no subir al sistema toda la información mencionada anteriormente, dará pie para considerar a la organización como deudora no pudiendo participar en el proceso de postulación del año siguiente. Siendo obligación de la organización subir toda la información cualitativa antes de ingresar físicamente la rendición financiera". De esta manera, al no tener certeza de que los proyectos en cuestión se hayan realizado, no se puede determinar el real cumplimiento del objetivo de los fondos concursables y, por lo tanto, si los recursos fueron utilizados en lo que se dispuso, no advirtiéndose, además, alguna actuación de la autoridad en orden a supervisar la ejecución de los mismos, según se indica en la observación planteada en el numeral 1, del acápite II. Examen de la Materia Auditada. Lo descrito, junto con vulnerar el respectivo convenio, no se ajusta a la obligación que</p>	
--	--	--	--



			<p>tiene todo funcionario público de adoptar las medidas de cuidado y resguardo necesarias del patrimonio y bienes públicos, en virtud de los artículos 60 y 61 de la ley N° 10.336, infringiendo, además, los artículos 3°, 5° y 11, de la aludida ley N° 18.575, según los cuales la Administración del Estado debe velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos, y las autoridades y jefaturas ejercer un control jerárquico permanente del funcionamiento de los organismos y actuación del personal de su dependencia, el que se debe extender a la eficiencia y eficacia y a la legalidad de sus actuaciones.</p>		
--	--	--	--	--	--



Nº INFORME	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	ACCION SUGERIDA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO
963/2019	24/11/2020	MEDIANAMENTE COMPLEJA	<p>Se constató que 53 proyectos no se ajustaron a los plazos de ejecución y rendición de cuentas establecidos en el numeral 2.4 “Duración de los proyectos” de las respectivas bases administrativas, en general, y a lo establecido en la cláusula quinta de los respectivos convenios de transferencias suscritos, en particular. El detalle se presenta en el anexo N° 10.</p>	<p>Esa entidad deberá proporcionar el detalle y la oportunidad de las rendiciones aprobadas en virtud del pronunciamiento establecido en el memorándum N° 1007/2019, como asimismo de las organizaciones que fueron bloqueadas por ausencia de rendiciones, incluyendo para todos los casos, en lo que sea pertinente, la información de cada una de las etapas de cobranza administrativa y judicial de acuerdo al procedimiento aprobado al efecto, lo cual deberá ser validado por la Unidad de Auditoría Interna del GORE, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.</p>	<p>En virtud de los antecedentes revisados, respecto de aquellas organizaciones que rindieron fuera de plazo o no rindieron, se verificó que en general la mayoría de las rendiciones fue aprobada en virtud del memo 1007 emitido por el Dpto. jurídico GORE, no obstante respecto de aquellas organizaciones que no rindieron, se procedió a enviar oficio de cobro y bloqueo del sistema de postulación, que si bien son acciones tendientes a la cobranza, nada se indica que se hizo con posterioridad al oficio de cobranza, solo la iniciativa N.º 23 del anexo 10, presentaba solicitud de acción judicial. Por lo tanto, en virtud de ello, la observación se mantiene.</p>



Nº INFORME	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	ACCION SUGERIDA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO
000156/2020	06/04/2020	COMPLEJA	<p>Pues bien, de los documentos tenidos a la vista, aparece que efectivamente el señor Villanueva Véliz presentó licencias médicas por un total de días que supera el periodo de seis meses requerido, además, que el servicio en comento, a través de la resolución TRA N°806/58/2019, de 9 de octubre de 2019, declaró vacante el cargo por salud incompatible, previa presentación de la resolución exenta N.º 204, emitida por la COMPIN, el 20 de junio de 2019, a través del cual estimó que el denunciado no adolece de un estado de salud irrecuperable, motivo por el cual fue tomada razón por este Organismo de Control, el día 29 de octubre de 2019.</p> <p>No obstante lo señalado, de acuerdo a lo consignado en el anexo N° 1, aparece que las licencias médicas N°s. 2-55782652, 1-38476921, 1-38476923, 1-38476927 y 1-38476932, figuran en estado de rechazadas. Sobre la materia, cabe recordar que el artículo 72 de la ley N° 18.834, establece que por el tiempo durante el cual no se hubiere efectivamente trabajado no podrán percibirse remuneraciones, salvo que se trate, entre otros motivos, de licencias médicas.</p>	<p>El Gobierno Regional deberá <b>acreditar en el sistema de seguimiento y apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio, las medidas adoptadas para requerir, de resultar pertinente, el reintegro de las remuneraciones pagadas indebidamente a don Reynaldo Villanueva Véliz, como consecuencia del rechazo de las anotadas licencias médicas.</b></p> <p>Lo anterior, es, por cierto, sin perjuicio del derecho que le asiste al señor Villanueva Véliz de solicitar al Contralor General la condonación de las remuneraciones percibidas indebidamente, o en subsidio, el otorgamiento de facilidades para su entero, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la ley N° 10.336</p>	<p>Por lo expuesto, corresponde mantener lo observado.</p>



Nº INFORME	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	ACCION SUGERIDA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO
658/2021	25/04/2022	MEDIANAMENTE COMPLEJA	<p>Se verificó que el GORE desde noviembre de 2012 cuenta con un procedimiento interno que define la ejecución de los proyectos de fomento productivo, monitoreo a las unidades técnicas desde el inicio hasta el final y la respectiva devolución de saldos en caso de corresponder, denominado "Administración programa de fomento productivo", el que se encuentra desactualizado, toda vez que, en lo que respecta a rendición de cuentas se hace referencia a la resolución N° 759, de 2003, de esta Entidad Fiscalizadora, no obstante, en la actualidad se encuentra vigente la resolución N° 30, de 2015, de este origen, que Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas.</p> <p>En este sentido, la situación descrita no se ajusta a lo estipulado en el numeral 46 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen, el cual consigna que "La documentación sobre transacciones y hechos significativos debe ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho y de la información concerniente, antes, durante y después de su realización", lo cual no aconteció en la especie.</p>	<p>Debido a lo indicado, el GORE deberá actualizar y formalizar el aludido procedimiento, lo que deberá ser acreditado por la unidad encargada del control interno, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 90 días hábiles.</p>	<p>En el seguimiento practicado, se verificó que se levantaron procedimientos asociados a Fomento Productivo, tanto en el área de la DIPIR como en DIFOI, abarcando gran parte del flujo del proceso, no obstante, los <b><u>procedimientos no contemplaron el flujo de algunas etapas del proceso de fomento productivo, por lo cual no permite dar una continuidad a Proceso completo.</u></b> Por ello, se considera un avance del 80% de la medida, hasta no completar los otros flujos, que están dentro del proceso de fomento productivo.</p> <p>Por ello, se concluye como opinión general del seguimiento, que se mantiene la observación.</p>



361/2020	27/07/2021	ALTAMENTE COMPLEJA	<p>Sobre este punto, cumple con informar que esta Contraloría Regional, considerando los antecedentes proporcionados por el Gobierno Regional de Coquimbo, definió una muestra de 11 comunas –las que se identifican en el anexo N° 7– como objeto de validaciones en terreno, respecto de los cuales se detectaron las observaciones que pasan a detallarse.</p> <p>1.1 Cabe señalar que, durante la fiscalización en terreno, se constató que las cajas de alimentos no contenían la totalidad de los productos ofertados en las respectivas cotizaciones presentadas por los proveedores seleccionados, diferencias reflejadas en cantidades, tipo de producto, marcas, es decir, los proveedores adjudicados no dieron cumplimiento en su totalidad de lo ofertado, añadiendo productos de precios más bajos o disminuyendo cantidades, diferencias que inciden directamente en el precio unitario por caja, según se expone en el anexo N° 8. Sin perjuicio de lo anterior, según se advierte en las facturas, detalladas en el anexo N° 9, los proveedores mantuvieron el precio presentado en las respectivas cotizaciones. Al respecto, considerando las rebajas respectivas por los productos sustitutos, disminución de las cantidades y las marcas de los productos efectivamente entregados –ver anexo N° 10–, se determinó una diferencia de aproximadamente \$277.066.114, de acuerdo con el detalle que se presenta en el anexo N° 11. En dicho contexto, efectuadas las consultas a las</p>	<p>El GORE deberá remitir los antecedentes que den cuenta de las acciones emprendidas por parte del servicio debido a los incumplimientos de las disposiciones contractuales por parte de los proveedores, para según sea el caso, aplicar las sanciones correspondientes y/o gestionar las notas de crédito respectivas, informando documentadamente de ello en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.</p>	Se mantiene lo observado
----------	------------	--------------------	---	---	--------------------------





		<p>contrapartes a cargo de la recepción de las cajas de alimentos, no se advierte autorización que respalde la equivalencia entre precio y aporte nutricional de las modificaciones aceptadas. En virtud de aquello, se evidenciaron cambios de productos a criterio de cada proveedor, esto tanto para omisiones y/o reemplazos. Adicionalmente, se constató que los funcionarios de los centros de acopio, al momento de recepcionar las mercaderías, desconocían el detalle en cantidad y tipo de productos que debían contener las cajas de alimentos y sus reemplazos, en caso de corresponder. Cabe señalar que las revisiones aleatorias efectuadas por dicho personal, en los casos en que se llevaron a cabo, fue en base al listado de productos adjunto a cada caja de alimentos. En virtud de lo expuesto, es necesario señalar que la guía de despacho emitida por los proveedores no incluye un detalle de los productos que componen las referidas cajas de alimentos, solo indica cantidad de cajas recepcionadas, según se muestra en el anexo N° 12.</p> <p>Dado lo anterior, cabe reiterar que esta Contraloría General, en el ejercicio de las potestades que la Carta Fundamental y su ley orgánica le reconocen, tiene amplias atribuciones para pronunciarse sobre la juridicidad de las actuaciones tanto del Gobierno Regional como de la referida Cámara de Turismo, especialmente con el propósito de fiscalizar el debido destino e inversión de los fondos públicos</p>	
--	--	--	--



		<p>comprometidos en su gestión. Asimismo, es necesario indicar, tratándose de recursos públicos, que los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, las autoridades y funcionarios deben velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública, observando, al tenor de esas disposiciones, los principios de control, eficacia y eficiencia y de probidad, entre otros.</p> <p>Lo anteriormente expuesto deja de manifiesto un incumplimiento a lo dispuesto en el numeral octavo de los ya citados convenios de transferencias, aprobados a través de las resoluciones N°s. 27 y 28, el cual indica, "El Gobierno Regional de Coquimbo, mediante el presente instrumento viene en transferir los recursos que se indican en la cláusula siguiente, a la institución denominada Cámara de Turismo Región de Coquimbo asociación gremial, con el objeto de ejecutar la iniciativa social y de Rehabilitación de Drogas denominada "Medidas sociales en emergencia sanitaria Covid-19: familias vulnerables y adultos mayores región de Coquimbo 2020, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 100, Sub-Asignación 017, N.º de inicio</p>		
--	--	---	--	--



Nº INFORME	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	ACCION SUGERIDA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO
361/2020	07/09/2021	MEDIANAMENTE COMPLEJA	<p>2.1 El Gobierno Regional a la fecha de la fiscalización cuenta con un documento denominado “Minuta de Funciones de Departamentos y Unidades del Gobierno Regional”, el cual incluye objetivos y funciones de las unidades, aprobado mediante la resolución exenta N° 1.028, de 2014, de esa entidad regional, no obstante, se advirtió que el único departamento cuyas funciones y estructura se encuentra actualizado es el de Informática –resolución exenta N° 342, de 2020–, verificándose que las demás unidades se encuentran en proceso de actualización, situación que fue corroborada por doña Priscilla Carvajal Alfaro, Encargada de la Unidad de Auditoría Interna. Las situaciones expuestas en los numerales 2.1 y 2.2, no se conciben con lo establecido en el artículo 45, de la anotada resolución N° 1.485, el que indica “La documentación relativa a las estructuras de control interno debe incluir datos sobre la estructura y políticas de una institución, sobre sus categorías operativas, objetivos y procedimientos de control. Esta información debe figurar en documentos tales como la guía de gestión, las políticas administrativas y los manuales de operación y de contabilidad”.</p> <p>Asimismo, vulnera lo dispuesto en el artículo 47, de la citada resolución, que señala que “La documentación de las estructuras de</p>	<p>El Gobierno Regional debe dar cumplimiento a lo planificado en la carta Gantt informada, debido al “Plan de trabajo para la Elaboración de perfiles” y “Descripción de cargos y competencias”, lo que deberá ser verificado por la Unidad de Auditoría Interna, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo de la CGR, informando del avance del trabajo planificado en el plazo de 90 días hábiles, contado desde la total tramitación del presente informe.</p>	<p>A la fecha se encuentran sancionados por Resolución (e) N.º 248, el primer grupo de perfiles actualizados por el área de Gestión y Desarrollo de Personas. Encontrándose pendientes los siguientes perfiles: DIPIR, Equipo de Comunicaciones, DIPLADE, Finanzas, entre otros.</p> <p>Cabe señalar que el proceso se encuentra detenido dada la asunción de la nueva autoridad y a las nuevas directrices que serán instruidas por la Jefatura</p>



Nº INFORME	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	ACCION SUGERIDA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO
			<p>control interno, de las transacciones y de hechos importantes debe tener un propósito claro, ser apropiada para alcanzar los objetivos de la institución y servir a los directivos para controlar sus operaciones y a los fiscalizadores u otras personas para analizar dichas operaciones. Toda documentación que no tenga una meta clara corre el riesgo de diezmar la eficiencia y eficacia de una institución”.</p>		



Nº INFORME	FECHA PARA RESPONDER	COMPLEJIDAD	RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN	ACCION SUGERIDA	CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO
361/2020	27/07/2021	COMPLEJA	<p>Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, 2, sobre criterios utilizados para la distribución de cajas de alimentos a los denominados Grupos Focales (C): Se constató que el Gobierno Regional de Coquimbo consideró proporcionar un total de 10.632 cajas de alimentos a grupos focales, los que fueron definidos, de acuerdo a lo informado, en una primera instancia por demandas espontáneas de parte de la comunidad, a lo que se incorporaron distintos grupos vulnerables de la sociedad, no obstante, no aportó antecedentes que dieran cuenta de una evaluación que considerase criterios o factores objetivos para determinar los grupos focales y sus beneficiarios.</p> <p>Por lo expuesto, la entidad fiscalizada debía documentar el sustento técnico y proporcionar el mapa de vulnerabilidad, instrumento vinculante dentro del “Programa Compromiso País”, el cual definiría que los Grupos Focales cumplieran con los parámetros establecidos para la entrega del beneficio consistente en las cajas de alimento, tal como fue informado por ese GORE en su oficio de respuesta.</p>	<p>La entidad deberá documentar el sustento técnico y proporcionar el mapa de vulnerabilidad, instrumento vinculante dentro del “Programa Compromiso País”, el cual definiría que los Grupos Focales cumplieran con los parámetros establecidos para la entrega del beneficio consistente en las cajas de alimento, tal como fue informado por ese GORE en su oficio de respuesta, situación que deberá ser acreditada a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.</p>	<p>Por lo que la objeción formulada se mantiene.</p>